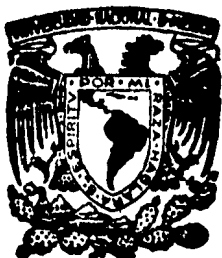


39  
2/2/85



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA  
DE MEXICO**

**FACULTAD DE CONTADURIA Y ADMINISTRACION**

**INVERSION EXTRANJERA EN MEXICO**

**Seminario de Investigación Contable**  
que en opción al grado de  
Licenciado en Contaduría Pública  
p r e s e n t a n

**ANA GABRIELA BUENTELLO CERVANTES  
MA. DE LA LUZ DE LA ROSA GRANADOS  
ZITA PATRICIA GUEVARA CACERES**

Director del Seminario de Investigación  
C. P. Roberto Reza Monroy



México, D. F.

1985



## **UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso**

### **DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

# LA INVERSION EXTRANJERA EN MEXICO.

## C A P I T U L O I

Características de la Inversión Extranjera .

- 1.- Introducción.
- 2.- Importancia de la Inversión Extranjera Directa.
- 3.- Procedencia y ubicación de la Inversión Extranjera Directa.
- 4.- Estructura del Capital.
- 5.- Rentabilidad de la Inversión Extranjera Directa.

## C A P I T U L O II

Ambiente y Actitudes Nacionales.

- 1.- Necesita México la Inversión Extranjera?
- 2.- Dependencia Tecnológica.
- 3.- Dominio Industrial.
- 4.- La Descentralización de la Industria,
- 5.- Exportaciones.

## C A P I T U L O III

Comportamiento de la Inversión Extranjera en México.

- 1.- Cuantificación de la Inversión Extranjera Directa,
- 2.- Principales formas de Inversión Directa,
- 3.- Ambiente favorable a las Relaciones Internacionales,
- 4.- Desplazamiento de la Empresa Nacional,
- 5.- Plazos de Terminación,
- 6.- Desviación de Recursos,
- 7.- Cuestión de Extraterritorialidad,
- 8.- Conflictos Políticos,
- 9.- Efectos de la Inversión Extranjera Directa,
- 10.- Zonas Prohibidas.

## LA INVERSION EXTRANJERA EN MEXICO

### C A P I T U L O   I V

#### Diversas Políticas para Regular la Inversión Extranjera

- 1.- Igualdad de trato a Nacionales y Extranjeros,
- 2.- La Clausula Calvo y su adopción por la Legislación Mexicana,
- 3.- Decretos de 1942, 1944 y 1945,
- 4.- La Comisión Mixta Intersecretarial de 1947,
- 5.- Las 12 Normas de la Comisión Mixta Intersecretarial,
- 6.- La Nueva Legislación,
- 7.- Panorama actual.

### C O N C L U S I O N E S .

C A P I T U L O I

## CARACTERISTICAS DE LA INVERSION EXTRANJERA

### 1.- Introducción.

A los largo del presente siglo México ha experimentado transformaciones fundamentales en su estructura productiva. Estas transformaciones consisten en la aparición de características más evolucionadas en la economía, como es la disminución de importancia dentro del proceso económico de las actividades primarias y mayor participación de actividades industriales. De igual manera que ha evolucionado la estructura productiva, la inversión extranjera ha tomado un rumbo análogo, es decir, tiende a encaminarse a la industria manufacturera y comercial, apartándose de los sectores básicos de la industria debido principalmente a las decisiones de carácter nacionalista que el Gobierno ha expresado a través de expropiación y nacionalización de empresas extranjeras esperando en renglones especiales dentro de la industria.

El Gobierno Mexicano ha implantado éstas políticas de nacionalización como medida de control sobre los resortes primarios de su economía, y por otra parte con el objeto de encaminar la participación extranjera directa hacia otras actividades dentro de las cuales su contribución al desarrollo se considera más positiva. Aunque con esto, no se logró, como tampoco era el objeto hacerlo, excluir a la inversión extranjera directa hacia otras actividades dentro de las cuales su contribución al desarrollo se considera más positiva. Sin embargo su participación se volvió más dinámica al dedicarse ahora a la industrialización de productos que quedaron en manos de nacionales.

Aunque el desplazamiento de la inversión extranjera directa hacia otros sectores de la economía no sólo se debe a las políticas adoptadas por el Gobierno, pues cabría agregar la visión, habilidad y conveniencia de inversionistas extranjeros para garantizar la reutilizabilidad de sus inversiones al manejarse acorde al desenvolvimiento del mercado nacional, y el proceso de industrialización del país.

Sobre todo después de la Segunda Guerra Mundial, el desarrollo económico de México, especialmente el industrial ha descansado en el fomento a la capitalización a través de una serie de disposiciones que hacen relativamente más barato el capital que la mano de obra, lo cual le permite obtener una elevada rentabilidad. Entre los elementos que contribuyen a hacer más lucrativo al capital se pueden mencionar los más bajos precios de bienes y servicios que ofrece el sector público y el bajo, casi nulo, nivel impositivo al capital y sus rendimientos. Además pueden mencionarse las políticas encaminadas a facilitar el financiamiento de la capitalización y la disminución de riesgos para las actividades difíciles de financiar. Otro factor es el proteccionismo extremo e indiscriminado que alienta la sustitución de importaciones a cualquier precio y no estimula la exportación.

Por otra parte, el gobierno ha seguido un comportamiento de consumo alejado a la realidad nacional, ya que es lo más propio de economías más avanzadas y que da lugar a la utilización de tecnologías intensivas de capital que siempre han de importar lo que trae como consecuencia el desaprovechamiento de la relativamente abundante fuerza de trabajo mexicana.

De esta manera los principales beneficios son los inversionistas extranjeros por su fácil acceso a tecnologías más modernas y por ser dueños del capital necesario para adquirirlas y así, se dedican a elaborar artículos destinados a satisfacer las necesidades internas, sustituyendo importaciones y cuando los artículos de nueva demanda con frecuencia mediante el desplazamiento de empresas nacionales.

No obstante la inversión extranjera directa también ha tenido efectos favorecedores para el país, como la incorporación de técnicas más avanzadas sobre todo en el caso de la industria. Además de que la implantación de nuevas líneas de producción da lugar a amplias demandas de diferentes tipos de materias primas y productos internos que son en su mayoría producidos en México.

Puede decirse que gracias a las medidas de proteccionismo que ha adoptado el gobierno con respecto a la no participación de la inversión extranjera directa, en sectores básicos de la industria el país no se encuentra en una situación exageradamente peligrosa de dependencia económica con el extranjero, no obstante los rubros donde se encuentran ubicados ahora el capital foráneo, juegan una función clave dentro del desarrollo de la economía por ser precisamente los más dinámicos.

El Gobierno Mexicano, a fin de asegurar su soberanía dentro de la economía, se preocupó por adoptar las medidas que delimitarán en un encuadre más o menos preciso, la participación extranjera de manera que en un momento dado no pueda impedir un desarrollo nacional autónomo. Y no podría hablarse de un encuadre realmente preciso, pues más adelante veremos que la ley para promover la inversión nacional y regular la inversión extranjera que es la que delimita el comportamiento y participación de la inversión foránea, cuenta con unos principios bastantes fle-



xibles que en un tira y afloja, puede en un momento dado fomentar o limitar las inversiones extranjeras pero ésto es estudio de otro capítulo y se tratará en su momento.

En general la ley establece un límite de capital extranjero dentro de las empresas nacionales. que no deberá exceder de un 49% del capital total de la empresa, pero siempre haciendo la aclaración de que este porcentaje podrá alterarse cuando ello sea conveniente para la economía -- del país. En todo caso, la participación del capital foráneo en los órganos de administración de la empresa, no podrá exceder de su participación en el capital. Además de establecer estos límites, la ley en su Exposición de Motivos, indica que el órgano competente deberá tomar en cuenta ciertos criterios para la admisión de capital extranjero. Dentro de estos criterios hace alusión a la inconveniencia de que las empresas mexicanas se viesen desplazadas por la inversión extranjera, pues ello equivaldría a frustrar décadas de esfuerzo en favor de una industrialización independiente.

Por otra parte indica que el capital foráneo no habfa de incurrir en prácticas monopolísticas ni pretendan bajo pretexto de aumentar la posible demanda que pudieran tener en un futuro los productos que elaboran, modifican o determinar directa o indirectamente los valores culturales sociales y políticos del país.

Y de ésta manera serán bien recibidos las inversiones que contribuyan a la expansión regional de nuestra economía e incorporen a su producción, en su mayoría materia prima y componentes nacionales y que absorban mano de obra que México ofrece,

Además que no deben reducir las posibilidades de crédito interno de las empresas ni impongan patrones de consumo innecesario originando sentimientos de frustración en determinados sectores de la población.

## 2.- Importancia de la IED.

En forma general, podría decirse que debido a sus suposiciones erróneas, la idea en la mente de la mayoría de la población es la de exagerar la dependencia de nuestro país con respecto a los inversionistas extranjeros, esto puede ser o no cierto según el punto de vista desde el cual sea enfocado este asunto.

Si hablamos en términos cuantitativos, la participación de la inversión extranjera no es peligrosamente significativa, pues tanto en la formación de capital como en la participación en el ahorro interno, no brinda una contribución de la cual nos fuera imposible prescindir en un momento dado, sin embargo, ha de señalarse el hecho de que esta contribución tiende a aumentar, y lo que es más importante, este aumento como ya se ha dicho, se observa principalmente en la industria manufacturera.

Cabe señalar otro punto que puede mostrarse alentador en las estadísticas y es en verdad bastante engañoso, y es que si bien es cierto que estadísticamente la participación de las empresas extranjeras en algunas ramas de la industrias es relativamente baja, esto se debe principalmente a que éstas empresas foráneas son, en número, muy pocas, pero son grandes, mientras que las empresas nacionales son en su gran mayoría, talleres, etc., que consideradas individualmente son insignificantes, pero por su gran número, hacen que la participación de empresas extranjeras parezca baja.

La influencia real de la inversión extranjera se advierte sobre todo los efectos que produce al controlar en forma creciente las actividades

más dinámicas y que ofrecen mejores perspectivas de rentabilidad, apoyándose en la experiencia de la empresa extranjera a nivel internacional, - en su personal altamente calificado, en sus facilidades de complementación transnacional y en su capacidad para desarrollar con mejor tecnología y con sistemas más eficientes de distribución y publicidad.

Aquí empezamos a ver las cosas desde un punto de vista cualitativo, por principio de cuentas, las empresas nacionales difícilmente pueden competir con las extranjeras, ya que estas obviamente tienen más experiencia y habilidad para proyectarse en un país extranjero, esto lo demuestra el sólo hecho de que traspasando sus propias fronteras se hayan logrado establecer en un país que no es el suyo. Por otra parte, ' Por otra parte - manejan grande sistemas de publicidad que nosotros no poseemos, lo que - hace parecer que sus empresas son las únicas establecidas en el mercado, además de que estos mismos sistemas les son útiles para fijar patrones de conducta en la población, mostrando un modo de vida fácil y agradable que al parecer sólo es posible alcanzar utilizando los productos que ellos promueven.

Otros aspecto engaloso de las estadísticas es que muestra una participación relativamente baja en algunas ramas de la industria, siendo que el verdadero control se presenta más bien a nivel de productos específicos, por ejemplo, si observamos la aportación de la inversión extranjera en la rama de equipo de transporte, es de un 49%, pero si enfocamos esta -- participación a la construcción de vehículos, automóviles aumenta a un 66.4%

### 3.- Procedencia y Ubicación de la I E D .

De acuerdo a cifras proporcionadas por el Banco de México y la Dirección General de Inversiones Extranjeras y Transferencia de Tecnología, la tendencia en el ritmo de crecimiento de la IED ha sido bastante marcada en la aceleración.

En el sexenio de Avila Camacho (1940-1946), el ritmo fué del 39%, o sea, un incremento promedio anual del 5.7%. En la administración de Miguel Alemán, el incremento fué del 55.6%, es decir, del 7.6% anual en promedio. En el gobierno de Ruiz Cortinez, el aumento fué del 63.8%, equivalente a un ritmo anual del 8.5%. En el régimen de López Mateos el incremento fué del 42.3% y del 6.0% promedio anual. En el sexenio correspondiente a Díaz Ordaz, se registró un aumento del 61.4%, equivalente a un ritmo promedio anual de 8.3%. En el gobierno de Luis Echeverría, se observó un aumento del 43.1%, equivalente a un ritmo promedio anual del 6.1%. Por último, en la administración del Licenciado López Portillo hasta 1981, se había registrado un aumento del 91.1% que equivale a un ritmo promedio anual del 13.8%

Veamos ahora el origen de la IED en el período considerado. Las inversiones estadounidenses han sido las más importantes en nuestro país, correspondiéndoles el 57.6% de la inversión extranjera total, en 1940 y en 1955 el 65.9%. En 1970 su primacía fué evidente, ya que representó el 79.4% de la IED total. No obstante, en el transcurso de la década de los setentas, registró una disminución hasta absorber en 1981 el 68% de la inversión extranjera total.



Fuente: Banco de México y Dirección General de Inversiones Extranjeras y -  
Transferencia de Tecnología.

\* HOLANDA Y BELGICA.

En lo que toca al destino de la inversión extranjera directa, podemos apreciar que dos sectores han experimentado incrementos sustanciales: la industria de transformación y el comercio. Así, mientras que en 1939 la industria representaba el 6% de la IED total, alcanzó en 1965 la proporción del 81.3%, más de las dos terceras partes de la IED total. Para la década de los setentas se observa una participación constante, que representa en promedio el 75% de la IED en el país y llegando en 1981 a ser de 78.4%. Las inversiones en el comercio se elevaron del 3% en 1939, al 22.3% en 1960, - para presentar posteriormente una tendencia descendente, llegando en 1981- al 9.1%.

La estructura de la IED ha cambiado radicalmente, orientándose fundamentalmente, hacia la industria y el comercio. Estas absorbieron en 1981 conjuntamente el 87.5% de la IED, distribuyéndose el 12.5% restante en otras actividades entre las que destaca la minería.

Este cambio puede explicarse, en primer lugar, por la política económica de la industrialización seguida desde 1940, que ha propiciado la inversión en los sectores mencionados. En segundo lugar, por la política gubernamental de poner bajo control estatal o al menos en poder de inversionistas nacionales, los más importantes servicios públicos como la electricidad, el servicio de comunicaciones telegráficas y radiotelegráficas, etc.

Tratemos ahora de conocer la importancia y el impacto de la IED en la economía nacional. Para estos compararemos la IED con el producto interno bruto.

to ( PIB ) y la inversión nacional. En sentido estricto, la comparación de la IED con ambos agregados no es correcta. El PIB se refiere al producto ( ingreso ) generado por los distintos sectores de la economía ( gobierno, familias, empresas ) en tanto que la IED corresponde a el valor de los activos productivos. En el segundo caso, la inversión nacional se mide en relación a la inversión bruta fija; mientras que en la IED pueden estar-- contabilizados, además de ésta última, revaluaciones de activos, compras , de empresas, etc.

Sin embargo, aún con las imprecisiones del caso, estas comparaciones nos a ayudarán a conocer la participación de la IED en la riqueza nacional. La importancia de la IED acumulada en relación al PIB ha sido decreciente. - Así, de representar en 1940 el 31.6% del PIB pasó con fluctuaciones intermedias a una participación del 5% EN 1981. En cambio, la IED nueva ha mantenido una relación más o menos estable con el PIB, ya que de 0.8% en 1940 pasó al 0.84% en 1981.

La tendencia mencionada podría ser indicativa, en un primer momento, de -- que la IED, si bien ha contribuido significativamente en la formación de - capital, a partir de 1970 ha dejado de ser un aporte sustancial en este renglón.

En lo que toca a la comparación de la IED con la inversión nacional -privada y pública- observamos que el aporte de la IED en la formación de capital ha perdido gradualmente importancia desde 1952 , año en que representó el - 6% de la inversión nacional total. Para 1981 esta cifra se redujo hasta el - 3.1%. La tendencia respecto a la inversión privada ha sido la misma, en 1952 la IED fué del 9.3% de ésta y en 1981 el porcentaje se redujo a 5.6%.

En conclusión, la IED ha dejado de ser importante para el país en función



de su aportación para la formación de capital.

Con lo anterior, constatamos, en nuestro país la escasa significación, en términos porcentuales, de la inversión extranjera respecto al financiamiento del desarrollo; en la última década las estadísticas nos indican que la participación extranjera dentro de la formación de capital interno no ha rebasado el 3%; esporádicamente, en algunos años, se eleva un poco más de esa cifra, en algunos otros años disminuye, pero su participación promedio dentro de la década 70-80 no llega a superar el 3%; sin embargo, la significación de la inversión extranjera puede ser mucho mayor en ciertas cifras aéreas que en otras y aunque en términos globales esta participación puede ser insignificante, en términos de algunas áreas o sectores de la actividad económica sí puede adquirir relevancia. Particularmente se menciona y se comenta, tanto en círculos populares como intelectuales, la significación que tiene fundamentalmente en las áreas alimenticias, farmacéutica y automotriz. Cada una de estas ramas de la actividad económica ofrece consideraciones especiales en cuanto a su participación; son actividades en donde la inversión extranjera estaba antes de la vigencia de la ley; retroactivamente no cabría la posibilidad de influir directamente sobre ellas.

Lo que también se acostumbra al hablar de la IED es medir su efecto en la Balanza de Pagos, sobre todo para hacer comparaciones entre la entrada y salida de divisas; obviamente y tomando como ejemplo cualquier país y cualquier período, el resultado será siempre el mismo, el flujo de recursos al extranjero excede al flujo de recursos al interior. Para algu-

nas personas que puedan ser en un momento dado indiferentes para tomar - una postura en pro o en contra de la inversión extranjera, al analizar - este solo hecho podrán pensar que la IED no contribuye en nada al progreso de la economía nacional, para los más radicales, es la manera más rápida de descapitalizar el país anfitrión.

Nosotros no tratamos de adoptar ninguna postura, pero cabe la pregunta - ¿Quién se animaría a aportar un capital para invertir en un negocio (ya sea nacional o extranjero) si no tuviéramos la seguridad - o al menos un porcentaje razonablemente conveniente de posibilidades - de que las utilidades serán mayores que la inversión una vez amortizada esta última ? Siendo una empresa nacional no habfa punto de discusión, ya que mientras mayores sean las utilidades que genera una empresa, será mayor su contribucción al Producto Interno Bruto, lo que se vuelve bien diferente al hablar de empresas foráneas, pero más bien lo que genera en un punto que - rara vez se considera par hacer esta comparación, es cierto e inevitablemente lógico el hecho de la fuga de divisas, pero de no ser por las tecnología extranjeras establecida en México y los productos que elaboran estos inversionistas ... ¿ podría nuestros país prescindir de ellos ?, ¿ sería suficiente el mercado nacional ( en calidad y cantidad ) para abastecer la demanda ?, o tal vez habría necesidad de importarlos, y ¿ no genera la importación a su vez de fuga de divisas ?. Es pues la inversión extranjera una manera de sustituir importaciones que también debe - tomarse en cuenta al hablar de su efecto en la Balanza de Pagos.

C A P I T U L O    I I

## AMBIENTE Y ACTITUDES NACIONALES

### 1.- ¿ Necesita México la Inversión Extranjera ?

Para contestar a esta pregunta debemos analizar la situación en que se encuentra actualmente nuestro país; México es un país en vías de desarrollo con uno de los más altos índices de crecimiento demográfico, de tal suerte que no le es posible ofrecer a quienes vivimos dentro de su territorio suficientes fuentes de trabajo, esta situación trae como consecuencia innumerables problemas, no sólo de índole económica, sino también social y -- hasta política. Cada año, miles de personas emigran a nuestro vecino país del norte con la esperanza de encontrar ahí una manera de ganarse la vida que su país no puede ofrecerles, y una vez allá, descubren que tampoco es el paraíso principalmente en las condiciones que ellos llegan a un país extraño, sin documentos, sin conocimientos, sin dinero, sin otra cosa que no sea su necesidad y su fuerza de trabajo. Por otra parte, Estados Unidos aceptó en un principio de buena gana, la mano de obra tan barata que México les proveía con hombres que llegaban a realizar tareas que los mismos americanos, aún los de los estratos sociales más bajos, consideraban indignas para su condición de americanos, pero más tarde, ante la desmedida inmigración empezaron a escasear las fuentes de trabajo, aún en las tareas más ingratas ante esta situación, los inmigrantes sin poder regresar ya a su país de origen y sin trabajo en un país extraño, empezaron a delinquir y aunque no fueron todos, fueron los suficientes para convertirse todos ellos a los ojos de Norteamérica, en delincuentes, pandilleros, y gente indeseable. Y así, en

este país ahora el principal sospechoso de un crimen, es la persona con acento.

Y sin embargo, no necesitamos cruzar la frontera para apreciar el bajo nivel de vida de nuestros compatriotas pues basta con situarnos en cualquiera de las principales avenidas de esta ciudad y observar el gran número de personas desempleadas que se ganan la vida realizando una diversa gama de actividades que van desde las más ingenuas hasta las más peligrosas, inútil sería enumerarlas, ya que nos son bien conocidas. En la actualidad el desempleo es uno de los más graves problemas que aquejan a nuestro país.

¿ Cuánto tiempo puede un hombre resistir una situación de desempleo? ¿ Qué tiempo les tomaría a algunos de ellos el pasar de desempleados a delincuentes? ¿ Cómo es posible que nuestro país haya llegado a esta situación? Dicen que soñar no cuesta nada, pero esta idea en sí, es una utopía, pues si hay algo por lo que se debe pagar un alto precio, es precisamente por soñar, pues aquél que sueña, por fuerza ha de despertar. Nuestro país soñó alguna vez en ser un país industrializado de la noche a la mañana y así, descuidó sus campos pensando que el modelo a seguir - la mayoría de los países industrializados -, no eran eminentemente agrícolas, y de esta manera se lanzó en una carrera hacia la industrialización olvidando que para lograr cualquier meta, se necesita seguir un proceso que en ocasiones puede ser lento, pero que nos ayudará a lograr nuestros propósitos. Y el país al fin no se volvió industrializado y así en cambio se volvió dependiente aún en el renglón de alimentos que antes bien funcionaba, y entre paréntesis, nuestra actual dependencia alimentaria es el precio que tuvimos que pagar por otro sueño de nuestros antepasados que gustaban de resumir en un lema:

" la tierra es de quien la trabaja" ... interesante y romántica idea, pero, ¿ no se necesita acaso para trabajar la tierra, aparte de la tierra en sí , medios para trabajarla?, los campesinos se deleitaban pensando - soñando -- que aunque no eran dueños de producción, el Estado se los proporcionaría, - y vino la Reforma Agraria y las tierras erosionadas y el despertar de los - campesinos, que tarde se dieron cuenta que el Estado estaba demasiado ocupado con su propio sueño industrializador y que hasta que no despertara, no volverían los ojos a las consecuencias de sus acciones. ¿ Porqué, si el Estado quería ayudar al campesino no pensó en una reglamentación adecuada y una vigilancia estrecha sobre los salarios mínimos y las condiciones de vida que debía ofrecerle al ejidatario ? En fin, el campesino no pudo con su - tierra de temporal y como de todos modos tenía que comer, se vino a la ciudad. El resto de la historia es de dominio público. ¿ Que cuánto soportará el ex-campesino, ahora Mil-Usos - su situación de desempleo sin caer en la gran tentación de delinquir? Desgraciadamente parece que cuando tengamos - la respuesta a esta pregunta, será demasiado tarde.

Por otra parte, México es el clásico ejemplo del país que se caracteriza - por exportar materia prima e importar artículos terminados, de esta manera, el escaso capital de nuestro país se utiliza para pagar aquí jornadas miserables a campesinos y obreros mientras que por otro lado, una buena parte se utiliza para pagar en otros países salarios elevadísimos a técnicos especializados y por una tecnología que aquí no tenemos.

La Inversión Extranjera trae consigo no sólo el capital, sino conocimientos técnicos y una experiencia muy valiosa que ha sido obtenido a través - del manejo de otras empresas similares.

El problema con las importaciones no es en sí el pago de altos sueldos a técnicos especializados, pues en caso de abrir las puertas a los inversionistas y por ende a la tecnología, seguiríamos pagando los altos salarios a los mismos técnicos extranjeros especializados, ya que aquí no los hay, porque los poco que produce el país también cruzan la frontera Norte en busca de mejores oportunidades, fenómeno muy frecuente en México conocido como " fuga de cerebros ", de tal manera que si necesitamos a un técnico-especializado, tendremos que pagarle su sueldo, pero al menos nos ahorraríamos el sobreprecio de la materia prima ( que frecuentemente nosotros mismos exportamos ) una vez que regresa a nuestro país con un costo suficiente para absorber la mano de obra, los gastos propios de la producción y además los derechos de importación, y además de ésta manera podrían -- crearse muchas fuentes de trabajo, ya que la mano de obra bien podría -- ser aportada por obreros mexicanos.

Para resolver todos estos problemas, es decir, si queremos abrir nuevas fuentes de trabajo, mejorar nuestro nivel de vida, reducir exportaciones, presentar otra alternativa a los emigrantes en potencia y además reducir el precio que el consumidor final debe pagar para obtener un producto elaborado, necesitamos CAPITAL, ¿ cómo vamos a obtenerlo ?

Se presentan aquí dos opciones. Cuando un país necesita hacerse de capital, puede atenerse a sus propios recursos por medio del ahorro que se logra a base de sacrificios y restricciones al consumo o bien, utilizar los recursos de un tercero. La primera alternativa no es tan fácil de llevar a la práctica en un país como el nuestro, donde el ingreso es tan bajo que no hay excedente para el ahorro y en consecuencia, la contribución a la capitalización es nula. Y sin embargo, no podemos negar que aun siendo México un país subdesarrollado, existen en el país grandes capitales que -

bien podrían ser invertidos en el país, pero desgraciadamente existe ya entre la población una desconfianza muy grande hacia el gobierno y los inversionistas se muestran exageradamente reticentes para iniciar un negocio.

Por lo tanto parece no haber otra opción que abrir las puertas a los inversionistas extranjeros, y aunque parece ser una buena alternativa más adelante veremos las dos caras de la moneda y que no siempre la alternativa más conveniente es la mejor opción.



## 2.- La Dependencia Tecnológica.

La mayoría de los empresarios, tanto privados como estatales, no tienen una " cultura nacional " tecnológica y científica, están acostumbrados a acudir al exterior al extranjero para resolver cualquier problema que tienen, si - si bien es cierto que el país ha avanzado en materia de educación, bases pa - ra el desarrollo de la ciencia y la tecnología, estamos todavía distantes de haber consolidado la infraestructura a la que aspiramos y como suele su - ceder en todo los países en vías de desarrollo, no existe una articulación a nivel nacional de la ciencia, la técnica y la producción de bienes y ser - vicios. En los países en desarrollo el mercado nacional para el conocimien - to científico es escaso porque ni la industria ni en el Estado cuentan con los laboratorios capaces de conjurar los nuevos conocimientos y aplicarlos para la elaboración de nuevas técnicas con la rapidez con que son demanda - das, por lo que se impide el paso de diseño e instrumentación y se prefiere importar la tecnología ya elaborada a un alto costo y con la consecuente - de insumos provenientes del exterior.

La inexistencia del mercado nacional se explica por que la industria trans - nacional no necesita del conocimiento básico generado en el país, ya que - cuenta con la tecnología de alto nivel y productividad desarrollado en sus países de origen y la industria nacional y el Estado no los demandan , ya - que ha resultado más fácil comprar tecnología en el mercado internacional - cuyos avances son muy rápidos a esperar que sea producida nacionalmente.

El subdesarrollo en la ciencia está condicionado por el subdesarrollo econó - mico y social y a su vez la ciencia subdesarrollada mantiene al país en el

subdesarrollo y la dependencia. Este es el círculo vicioso que hay que romper.

En nuestro país, la educación superior ha avanzado en favor de miles de estudiantes, pero hay problemas que superar tales como la centralización y el desequilibrio de los servicios educativos; la falta de diversificación de los cuadros profesionales; la carencia de técnicos medios; la baja eficacia del sistema educativo; el desarrollo ineficaz del posgrado y de la infraestructura de la investigación y la necesidad de incrementar la interrelación dentro del sistema educativo y de éste con la sociedad, especialmente a nivel de la educación superior.

Por otra parte, la crisis económica en nuestro país ha puesto de manifiesto el esquema de desarticulación entre ciencia, técnica y producción característico de los países subdesarrollados. Si bien el auge económico permitió la generación de conocimientos científicos y el desarrollo de algunas tecnologías aisladas, como en la agricultura, energéticos y en la ingeniería civil, " en ésta época de crisis, la restricción de importaciones hace que la dependencia tecnológica ponga en aprietos, tanto al sistema productivo como a la ciencia misma! ya que los insumos técnicos de ambos son de importación.

Y por otro lado, los conocimientos producidos por los científicos en nuestro país pierden, durante la crisis, la capacidad de llegar al mercado internacional del conocimiento lo cual produce recíprocamente un estancamiento y acaso una disminución de la productividad científica.

Si bien es cierto que los países necesitan y desean los beneficios que se adquieren con la tecnología avanzada que generalmente acompaña a la inversión extranjera, no resulta de su agrado el hecho de que la decisión sobre

la forma de transferencia y las características de la tecnología se deposite en la casa matriz, en virtud del temor de que las industrias instaladas en el país deoendan de tecnologías de naciones desarrolladas.

Además de la dependencia tecnológica, existen otros factores que hacen a los Gobiernos dudar de los beneficios que se puedan obtener con la importación de tecnología, estos consisten en primer lugar, que al efectuarse la transferencia de tecnología como fenómeno interno la empresa multinacional, no es de suponerse un esfuerzo real de integración al cotexto local, es decir, que en la mayoría de los países subdesarrollados, la adquisición de esta nueva tecnología no se adapta al tamaño de los mercados o al aprovechamiento de insumos nacionales.

Dicha tecnología no significa un incentivo para el desarrollo científico y tecnológico nacional, ya que este desarrollo ca a ser va a ser responsabilidad en todo momento de la empresa extranjera. La facilidad que representa la obtención de tecnología en el exterior reduce de que otra suerte existiría sobre los gobiernos para promover la investigación nacional, destinando los recursos y las facilidades necesarias para este propósito. Esto sucede cuando la tecnología se importa directamente de la matriz sin que el Gobier no imponga ciertos criterios mínimos que obliguen a la filial a establecer centros de investigación propios con el debido entrenamiento, personal técnico y cuyos resultados beneficien fundamentalmente al país de residencia y a la empresa que realiza la investigación. Con frecuencia la casa matriz sustrae para provecho propio el avance tecnológico que se obtiene por una filial. Todo esto induce a la comunidad científica de un país a limitar considerablemente la investigación aplicada a fines de industria.

En el caso de México, se ha elaborado diagnósticos sobre el estado actual - del desarrollo científico y tecnológico del país y estudios empíricos sobre la transmisión de tecnología al nivel de empresa.

En conclusión se ha demostrado la existencia de un alto grado de dependencia tecnológica externa, de conformidad con estos estudios, es en fecha reciente cuando México advirtió la realidad de su subdesarrollo científico y tecnológico y de su dependencia respecto de los adelantos científicos y tecnológicos generados en el extranjero, con lo cual advierte que la totalidad de los procesos y diseños tecnológicos de su planta industrial se adquirirían en el extranjero a un costo excesivo, advirtiendo con esto que la actividad científica nacional se desarrollaba en un ambiente de extremas limitaciones económicas y administrativas, no desarrollándose labores de investigación aplicadas a las necesidades de la industria nacional, sino que procedía en general al trasplante de las tecnologías extranjeras.

México requiere integrar su planta industria, ya que actualmente existe una planta industrial integrada, la abrumadora mayoría de las empresas fabrican bienes de consumo, pero hace falta crear un sector industrial fuerte que produzca bienes de capital (medios de producción). Hasta ahora, la industrialización nacional ha consistido en sustituir la importación de bienes de consumo. Es necesario que pasemos a la fase intensiva de sustituir la importación de bienes de capital. México tiene un alto índice de subempleo en virtud de que carece de un sector industrial desarrollado de bienes de capital.

La importación (y la dependencia) de bienes de capital arrastra consigo la importación (y la dependencia) de tecnología. Por ello sustituir importa-

ciones de bienes de capital implica sustituir la importación de tecnología. ¿ Cómo sustituirla ? Copiándola , fusilándosela, sistemáticamente, ordenadamente, metodicamente. Es así como Japón alcanzó la autosuficiencia tecnológica después de haber sido prácticamente destruido en la Segunda Guerra Mundial, de importador de tecnología pasó a ser imitador y luego exportador de tecnología. Este es un ejemplo del que persevera alcanza, nosotros debemos perseverar para alcanzar.

La sustitución de tecnología es parte de la innovación tecnológica que el país requiere con urgencia y que puede lograrse por medio de la promoción y el enlace; promoción de fabricación nacional de insumos, partes, componentes, refacciones, máquinas y procesos enteros que actualmente se importan; enlace con los centros de tecnología existentes en el país y con las empresas que tienen capacidad instalada ociosa.

### 3.- El Dominio Industrial.

Han surgido problemas en relación con el control de sectores claves de la economía del país anfitrión por la inversión extranjera. En primer lugar - se dice que la energía, los recursos naturales, las instituciones financieras, los medios de comunicación, transporte y sectores militares estratégicos, son actividades que se consideran que deben quedar en poder de nacionales.

El temor al dominio industrial es evidente, ya que obedece al tamaño y poder económico de las empresas multinacionales, a la concentración y control de ciertos controles clave, su tendencia a adquirir empresas locales importantes y sobre todo su carácter expansivo, sin embargo va a corresponder a cada país determinar qué es lo que constituye un sector clave, esto es muy importante en el diseño de una política.

Se han alcanzado estudios en las empresas transnacionales norteamericanas donde se demuestra que éstas poseen una importancia fundamental en la economía de origen y en la de los países en los que operan, esto no puede pasar desapercibido en un país como México, sobre todo si se tiene en cuenta que para 1968, 162 de las empresas transnacionales principales de Estados Unidos operaban en México. Es en este sentido, donde México ocupa el tercer lugar entre los países del mundo.

La inquietud por la presencia de grandes corporaciones transnacionales se agrava por concentrarse su inversión concentrada en las ramas más dinámicas de la industria, donde además se requiere de una avanzada tecnología: productos químicos, maquinaria, etc. Para poder apreciar con mayor detalle el control de capital del país, sería necesario examinar la forma en que se

comportaron las mayores empresas mexicanas en 1969 de conformidad con su volumen de ventas y sus utilidades. Por ejemplo; Cigarrera la Moderna y Cigarreros el Aguila pertenecía en 1969 a la British American Tobacco Co. En la rama de la construcción, no se define a la afiliación de cuatro empresas ( La Tolteca, Cementos Atotonilcos, Cementos Apasco, Cementos Mixcoac ) de las cinco que se incluyen. Sin embargo, todo hace suponer que éstas cuatro empresas tienen participación de capital extranjero. Ello significa un control de las empresas foráneas en la rama de la construcción.

En la rama del papel, la Compañía Industrial de San Cristobal, ( Scott Paper ) y Celuloides de Chihuahua; en el sector de productos químicos y petroquímicos, con Adhesivos Resistol y Negromex. En la Minera Prisco. Todas estas empresas tienen una participación de la inversión extranjera.

Con esto se demuestra que existe un dominio prácticamente absoluto de empresas que tienen una participación de la inversión extranjera directa, siendo esta participación en sectores claves con el consiguiente dominio de ellos, además dicho control está concentrado en un número reducido de filiales extranjeras que influyen decisivamente por su volumen de ventas, activos totales, capital y utilidades en cada una de las ramas consideradas y en la economía nacional en su conjunto.

No necesitamos hacer un análisis muy profundo para percatarnos que todos los alimentos envasados, o por lo menos la inmensa mayoría, son productos de empresas con participación extranjera, y no sólo los alimentos, pues se encuentran también entre otros los juguetes, los cosméticos, los cigarrillos, perfumes, etc., pero quizá el renglón donde se hace más patente esta situación es en la industria farmacéutica, donde el capital mexicano sólo participa en un 20%

de las ventas al público, en tanto que en las entregas al sector salud, mejora el porcentaje a 50 y 50 %. Sin embargo, por lo menos en el ramo de los medicamentos, son muy pocas las perspectivas de que la situación mejore, al menos por el momento, ya que según los expertos, para aumentar esta participación, debemos destinar miles de millones de pesos a la investigación y esto es imposible, ya que debemos primero desarrollar nuestra industria. Por otra parte, para que salga un nuevo producto al mercado, pasan entre siete y diez años, siendo el costo promedio de unos cincuenta millones de dólares que se recuperan al 15 % del costo final del medicamento.



#### 4.- La Descentralización de la Industria.

Esta se considera como una contribución de la inversión extranjera directa, - sin embargo este beneficio no se encuentra presente en el caso de México. Si bien es cierto que la concentración de la industria en una sola área es un fenómeno generalizado en México, también es cierto que no existe una política gubernamental que haga posible la adaptación o establecimiento del ingreso de capital foráneo en regiones en donde se requiera de empleos o fomenta el desarrollo de la industria. La aplicación de esta política ayudaría a la descentralización de la industria del área donde se encuentre más congestionada.

Al menos en el caso de la inversión norteamericana, los datos disponibles para los recientes indican que la concentración de esa inversión en una sola región es extremadamente alta. El 81 % de la inversión extranjera estadounidense en manufacturas se encuentra situada en el Distrito Federal y en el Estado de México; el 8.9% se encuentra localizado en Nuevo León y el resto en los demás estados de la República. Lo mismo sucede en el sector industrial moderno. Estos datos sobre la distribución geográfica de la inversión norteamericana - no se han podido complementar con las cifras sobre el volumen de capital representado en cada una de las ramas de actividad. Sin embargo la naturaleza de la inversión estadounidense en México ubicada principalmente en la industria manufacturera y dentro de ella en los sectores más dinámicos de la industria, permite suponer fundamentalmente que existe una alta proporción de capital norteamericano concentrado en una sola región como es el Distrito Federal. Sin desarrollo tecnológico no puede haber descentralización de la vida nacional. La razón es simple, la centralización es el resultado de la desigualdad

de las condiciones tecnológicas y de productividad en las diferentes regiones del país, allí donde la productividad es mayor, los costos de producción son menores, los productos menos productivos son desplazados del mercado o bien su ganancia es menor, .

A través del precio y del mercado se origina un flujo de riqueza que va de los productores menos productivos hacia los productores más productivos. La concentración, centralización, y acumulación características del desarrollo económico desigual es resultado y a la vez causa de la desigual distribución de las condiciones de productividad.

Por ello, si se requiere lograr la descentralización de la vida nacional, es decir, el florecimiento de la actividad productiva en toda la provincia mexicana, es necesario descentralizar primero las posibilidades de incrementar la productividad, y las posibilidades de incrementar la productividad tienen su base en la tecnología y la ciencia.

La centralización en la industria ha tenido la virtud o el efecto de cambiar la fisonomía demográfica de México a tal grado que mientras en 1950 nuestro país era rural con poco más del 75% de la población viviendo en el campo, en 1984 la nación se ha convertido en urbana, con poco más del 75% de su población viviendo en las ciudades.

No obstante, según la Cámara de la Industria de Transformación, - Canacintra-, trasladar la industrias ubicadas en las zonas metropolitanas a los corredores y parques industriales establecidos por el Estado en diversos lugares del país es una utopía muy costosa, pues las cada día mas adversas condiciones para operar en lugares como la Ciudad de México no bastarían para compensar los costos que significaría el salir de los grandes mercados de consumo.

La falta de infraestructura, es decir, vías de comunicación, transporte, agua potable, energía eléctrica y servicios para el personal de las industrias como vivienda, educación, atención médica son obstáculos insalvables por lo que los estímulos y apoyos gubernamentales para impulsar la descentralización resulta inútiles. En otras palabras, esto significa, que hoy por hoy, este modelo de descentralización no es operativo desde el punto de vista de los industriales del país.

Las estadísticas del Fideicomiso para la Descentralización Industrial (Fidein) confirman esta dramática realidad: endiez años pde operación del fideicomiso sólo 1,808 empresas de las 100.000 que aproximadamente hay en México compraron terrenos en algunos de los veintes parques industriales. Para 1981 apenas estaban en operación 533 empresas., 330 estaban en proceso de construcción y 945 eb construcción programada.

Aún más, de las 72,000 industrias incorporadas a la Canacindra , 1,200 están establecidas eb la zona de Vallejo, lo que significa que esta última cofra su pera en un 55.59 % al número de industrias que están actualmente en operación en los veintes parques industriales que hay en las "zonas prioritarias " establecidas por el Gobierno Federal.

Otro factor que dificulta el traslado de las empresas a los "polos de desarrollo" y que retarda al máximo el proceso - de manera que solamente treinta o cuarenta empresas instalan anualmente en ellos - es la falta de liquidez de la industria para cubrir los gastos de desplazamiento de maquinaria, nuevas instalaciones y de capacitación de personal.

De continuar este ritmo de desplazamiento de treinta o cuarenta industrias anuales a los nuevos corredores industriales, se requerirían de 1,666 años si se trasladan en un promedio anual de treinta y de 1,250 años so éste es de -

cuarenta. Para desalojar apenas el 50% de las 100,000 empresas ubicadas en las zonas saturadas se llevaría todo ese tiempo.

Como suele apreciar, este modelo de descentralización tiene muy pocas posibilidades de lograr éxito, pues no representa una alternativa para mejorar la eficiencia, abatir costos y mejorar la rentabilidad industrial. Tampoco para el país es una vía descentralizadora, en nada contribuiría a cambiar las tendencias centralizadoras, no abriría a nuevos mercados ni incorporaría a las zonas marginadas al consumo y al mercado nacional.

Una descentralización de este tipo podría llamarse más bien de aglomeración de industrias instaladas fuera de los actuales centros urbanos, por el sólo hecho de estar fuera, no cambiarían sus formas de reproducción: persistiría su dependencia de los mercados urbanos y extranjeros para colocar sus productos, así como depende del exterior para reponer la maquinaria desgastada o inservible. El modelo dependiente del extranjero para la reproducción del capital industrial ( compra de maquinaria y equipo ); por ejemplo, tendería a aumentarse en la medida en que la reubicación de las industrias demandara nuevo equipo para sus plantas, la industria mexicana seguiría siendo en alto grado maquiladora. Sus efectos se multiplicarían: traslado de gran parte del ahorro interno al extranjero vía la compra de maquinaria; brotes inflacionarios periódicos; devaluaciones cíclicas; centralización y deterioro del equilibrio político.

El dilema que enfrenta México al impulsar la descentralización es romper la industria de los mercados de consumo tradicionales, por un lado, y dejar de necesitar de la compra de maquinaria y equipo extranjero para el mantenimiento de sus empresas, por otro. Es decir, el país debe romper la inercia centralizadora creando nuevos mercados, esto es, en última instancia iniciar una reindustrialización.

Una reindustrialización en México equivaldría a una ruptura con el consumismo

y el desperdicio de un tipo de industrialización " desarrollista" que sostiene en un auge inflacionario a la economía de la nación y que al mismo tiempo corroe la capacidad de ahorro de los trabajadores.

Esto sería un sentido de una "economía de oferta" que se abriría paso en una economía de consumo, expandiendo nuevos espacios sobre la sobreproducción, es decir, la centralización los ha cerrado.

## 5.- Exportaciones.

La importancia que tiene la inversión extranjera directa en el sector industrial y el incremento en la exportación de productos manufacturados depende en gran parte de las políticas que adopten las empresas internacionales, tales como las condiciones de tamaño, tecnología, gestión y canales de comercialización que determinan que estas empresas estén en condiciones iguales de técnica o más favorables que las nacionales para competir en el mercado internacional. Con esto no sólo tienen una participación importante por el volumen de sus ventas, sino que pasan a constituir un grupo de empresas en mejores condiciones para exportar. Para estas empresas, además de los incentivos habituales con que los países estimulan la exportación, las autoridades disponen de otro mecanismo de presión que es que se refiere a la remesa de utilidades.

Para que los países subdesarrollados, la expansión del sector manufacturero, sobre todo lo referente a la exportación de manufacturas, es un factor importantísimo en el desenvolvimiento de su economía. El conflicto que existe entre las empresas internacionales y los gobiernos de naciones no industrializadas radica principalmente en la tendencia de esas empresas a concentrarse en el mercado interno.

Con respecto a los países latinoamericanos, la presencia de empresas extranjeras no significó en ningún momento la apertura de nuevos mercados de exportación, sobre todo en lo referente al sector manufacturero. El estudio de CEPAL indicó que para 1965, la distribución de ventas de las empresas manufactureras en porcentaje era: 93% de ventas locales, 2% de exportación a Estados Unidos y 5% de exportación a otros países.

Esto obedece, entre otras razones a su condición de naciones no industrializadas, volviéndose más grave ante la existencia de prácticas restrictivas impuestas por la matriz a la filial, sean en términos de prohibición total de exportar, condicionando a la exportación al permiso previo de la matriz, o bien limitando dicha exportación a determinados países o sujetándolo al requisito de que las exportaciones se realicen a través de ciertas empresas, en este caso los beneficios de el esfuerzo de exportación están controlados por intereses extranjeros. Por ejemplo, en el caso de México, de acuerdo a la declaraciones oficiales, las trece empresas intermedias entre el exportador y el importador más importante en el país sin de capital extranjero.

Mucho se habla del avance que han logrado las naciones del tercer mundo a nivel de exportación de manufacturas, sin embargo, la realidad es que son apenas un puñado de naciones en vías de desarrollo las que han sobrevivido a las trabas que imponen los países industrializados.

Según los datos proporcionados por un informe del Banco Mundial, las exportaciones de manufacturas corresponden a los países importadores de petróleo con un ingreso per cápita medio, crecieron entre 1970 y 1980 a una tasa del 300%, pero en 1978 el 75% de esas exportaciones se concentraron en sólo 10 países, que en total representan el 45% de la población del Tercer Mundo.

Más aún, en el mismo año solamente tres países se concentraron más del 40% del total de las exportaciones manufactureras, pese a que en términos de población sólo representan menos del 3% del total del Tercer Mundo.

En estas condiciones, difícilmente se puede hablar de que sea al nivel de una apertura hacia el comercio internacional como podría hallarse una solución duradera a los graves problemas que enfrentan los países pobres. Habría que tomar en cuenta, en primer lugar, que son las propias potencias las que se encar

gan de bloquear el ingreso de los productos manufactureros en el Tercer Mundo a través de tarifas aduanales y cuotas de importación.

El propio Banco Mundial aporta datos reveladores. Las tarifas que el mundo industrializado cobra a materias primas provenientes del Tercer Mundo ascienden al 3% , en cambio suben a más del 20% conforme el grado de procesamiento aumenta. De esta forma obligan a las empresas de las naciones industriales a importar materias primas y a procesarlas en el Norte.

En el pasado, los industriales establecidos en México - mexicanos y extranjeros - no se distinguieron por ser eficientes y competir en el mercado internacional como lo han hecho los chinos de Taiwán o los coreanos del sur. Este cambio no va a resultar fácil, y menos aún si a las exportaciones mexicanas se les siguen poniendo trabas antes de entrar al mercado estadounidense que es el único que realmente nos puede sacar del apuro.

Las industrias estadounidenses con las cuales los fabricantes antes mexicanos han empezado a competir se comportan de manera muy desagradable, pidiendo a su gobierno que aumente sus impuestos a los productos mexicanos o de que de plano les cierre la puerta. Con el gran déficit comercial que tiene ahora Estados Unidos -120 mil millones de dólares en 1984- el Gobierno Federal en Washington y el Congreso no están en la mejor de las condiciones para escuchar los argumentos de los industriales mexicanos en favor de un buen trato para sus productos. Es más por acá aún se reciente la manera en que el gobierno de López Portillo trató la sugerencia de que México entrara al GATT. Por lo tanto, se dice que si quiere México exportar, deberá hacer concesiones, ya sea reconsiderando su negativa de unirse al GATT o mediante un tratado bilateral con Estados Unidos que abra más las puertas mexicanas a productos estadounidenses, aunque ello-



disguste - o arruine - a más de un industrial mexicano. El hecho de que el actual déficit comercial de Estados Unidos se dé sobre todo con Japón y no con países como México o el que tal situación esté directamente relacionada con la política fiscal y monetaria de la administración Reagan ( que ha hecho que el dólar esté sobrevaluado ) de poco ayuda a México, pues es bien sabido que en el mundo de la política, sobre todo de la política internacional, pagan justos por pecadores.

La posibilidad de concluir un acuerdo entre México y Estados Unidos sobre impuestos compensatorios habla más que muchos discursos de nuestras relaciones; como se sabe, este es uno de los puntos sobre los cuales existen hasta ahora muchos perjuicios para el comercio de nuestro país, con la consiguiente discrepancia en puntos de vista y posiciones políticas.

Los impuestos compensatorios se aplican a productos de importación al vecino país, que en su origen reciben un trato supuestamente subvencionado, pues se afirma que con ello se hace competencia desleal a la industria y al comercio estadounidenses.

Existen razones de fondo para comprender el porqué de esa política comercial, pero lo malo es su aplicación concreta, pues en México se han creído detectar medidas proteccionistas del Gobierno para ciertos productos que exportamos a la potencia del norte, al punto de ofrecerlos en condiciones más favorables que los productos locales.

Tal es el caso del acero, sobre el cual se afirma que su fabricación está subvencionada por el proporcionamiento de insumos básicos, como los energéticos a precios económicos; la verdad es que la política económica de nuestro país ha consistido en no gravar demasiado tales insumos para frenar en lo posible la carestía de la vida. No se persigue, ni mucho menos, hacer más competitivas

nuestras exportaciones por el sistema de " dumping" , como se llama al abati -  
miento artificial y exagerado en precios para dominar el mercado. Cabe señalar  
el éxito obtenido por la industria siderúrgica mexicana al lograr esa competi-  
tividad, pero como otros países también envían acero en condiciones favorables  
sería probable que las acereras de Estados Unidos estén demasiado altas en sus  
costos, con lo cual se han hecho vulnerables a los envíos del extranjero.

Sin embargo, no todos los sectores del vecino país del Norte están de acuerdo  
con este alud de impuestos compensatorios, que, entre paréntesis, también --  
pretende gravar a los productos mexicanos de exportación fabricados a base de  
petróleo, lo que incluye también el cemento, pues refieren con cierta razón --  
que ésta podría ser la mecha para una guerra comercial entre países, pues como  
ya dijimos no sólo es nuestro país el que resulta afectado, y que si por ejem-  
plo las exportaciones mexicanas de productos relacionadas con el petróleo ----  
fueran consideradas como " injustamente subsidiadas", el mismo criterio po--  
dría aplicarse a México para limitar las ventas estadounidenses de fertilizantes o -  
de cierto tipo de fibras producidas por medio del uso de gas natural es Esta--  
dos Unidos y que en caso de una guerra comercial, Estados Unidos perdería más -  
empleos de los que pretende salvar.

Por otra parte, olvidándose de los impuestos compensatorios, aquí en México --  
no fueron pocos los industriales nacionales que vieron con cierto agrado el --  
nuevo deslizamiento de 21 centavos diarios que rige desde el 5 de marzo de ---  
1985, pues alegaban que debido al nivel inflacionario interno perdemos compe-  
titividad en los mercados internacionales. Tiempo es ya de que la iniciativa -  
privada, particularmente en las esferas del comercio contemplen con la necesaria  
imparcialidad un fenómeno que es bastante complejo para no simplificarlo --

artificialmente a uno sólo de sus aspectos, y probablemente no el más decisivo como es la inflación interna, pues si la productividad de nuestra industria - fuese mayor, no sólo absorbería el aumento de costos inherente a cierto gra -- diente inflacionario, sino que éste sería menor o de plano podrían conjurarse, como ha ocurrido en ciertos países.

Sería bueno que antes de formalizar cualquier respuesta al pedimento empresa-- rial se definiera de una vez por todas si la devaluación acelerada puede resta-- taurar la pérdida de competitividad en el comercio exterior que se admite como generado por escasa productividad.

C A P I T U L O   I I I

COMPORTAMIENTO DE LA INVERSION EXTRANJERA EN  
MEXICO.

1.- Cuantificación de la Inversión Extranjera Directa.

Se ha ahblado ya en otro capítulo de lo engañoso que resultan las estadísticas en algunos aspectos, sin embargo, se vuelven prácticamente imprescindibles en la elaboración de un trabajo como éste.

Ya se han presentado algunos datos estadísticos en el capítulo I, por lo que en este espacio no hablaremos ya del origen de la Inversión Extranjera, sin embargo, veremos otros puntos para tener una perspectiva más amplia.

La revista " Expansión ", del día 17 de febrero de 1982 indica que durante los primeros nueve meses de 1981, la Comisión Nacional de Inversiones Extranjeras aprobó un total de 2,100 millones de dólares en nuevos proyectos de inversión, lo que significa un crecimiento de 26 % frente al año anterior. Así, entre 1979 y 1981 se registran mayores inversiones que durante el cuarto de siglo anterior.

Por otra parte el periódico "Excélsior " de fecha 18 de julio de 1983 informa acerca de las declaraciones hechas por el Sr. Silvestre Fernández Barajas, vicepresidente de la Confederación de Cámaras Industriales ( CONCAMIN ) : " .... la participación de capitales internacionales se distribuyó durante 1982 de la siguiente manera: 77.38 % en la industria de transformación; 11.79% para el ramo de servicios, 8.65% para el comercio; 2.16% en la industria extractora y 0.02% del total para el rubro agropecuario. En términos reales, esta inversión se desplomó de 1981 a 1982 en 63.2% al pasar de 1,700 millones de dólares a poco más de 626 millones en el año pasado."

Siendo la industria manufacturera el principal destino de la Inversión extranjera, es interesante precisar en qué tipo de industrias se encuentra ubicada . En este sentido, los datos nos indican que la industria de productos metálicos-aquinaria y equipo que absorbe 40.2% del total con 2,949 millones de dólares; la de sustancias y productos químicos concentra 32.7% con 2,358 millones. la de alimentos, bebidas y tabacos 9.3% con 685 millones ; productos minerales --

no metálicos 5.5% con 406 millones; productos de papel, imprenta y editoriales, % con 365 millones y las industrias metálicas básicas, 4.6% con 339 millones de dólares. Siguen en importancia la industria textil e industrias del cuero, madera y productos de madera y otras.

Con respecto a la industria alimentaria, la inversión extranjera ha venido controlando la rama de conservas en frutas y hortalizas; 33% en salsas y sopas ; 25% en galletas y pastas; 93% en café soluble; 70% en harinas a base de cereales y leguminosas; 97% en leches industrializadas; 30% en carnes procesadas; 74% en derivados del maíz y 100% en la producción de alimentos para niños entre otros. En materia de insumos el diagnóstico no varía: 61% en alimentos para animales; 60% en semillas mejoradas y 100% en líneas genéticas puras avícolas y --porcícolas. Dichas empresas están en posición de determinar precios de materias primas y productos terminados; condiciones de organización productivos, patrones y técnicas de cultivo y cosecha; sistemas de distribución y hábitos de consumo.

Pasando al renglón de tecnología, nuevamente el periódico "Excelsior", del día 23 de Mayo de 1984, informa que la última década, 80% de la tecnología proviene del extranjero, correspondiendo el 52 % de este total a Estados Unidos. 4% a la República Federal de Alemania, 3% a Francia, 3% a la Gran Bretaña, 2% de Suiza, 2% a Japón y 34% de un conjunto de países.

Por rama económica la tecnología está destinada en 5% a la agroindustria; 13% a bienes de capital; 1.5% a insumos estratégicos; 10% a bienes duraderos; 9.6% a bienes no duraderos; 25.7% a bienes intermedios y 34.2% a las áreas consideradas como no prioritarias.

## 2.- Principales formas de Inversión Extranjera Directa.

El economista Rudolf Hilferding define en El Capital Financiero la exportación de capitales como " ... la exportación de valor que está destinado a producir plusvalía en el extranjero. Es esencial que la plusvalía quede a disposición -- del capital nacional... por tanto, la exportación de capital disminuye la cantidad nacional de Capital e incrementa la renta nacional en la plusvalía producida " .

La exportación de capital puede ocurrir de dos formas: como capital productor de intereses o como capital productor de beneficios, dicho en otra forma, como inversión indirecta o bien inversión directa respectivamente.

La condición previa para la exportación de capital es que existen diferentes niveles de tasa de beneficios y la exportación de capital es un medio para la igualación de las tasas nacionales de beneficios, pero además es necesario que exista excedente de capital en el país exportador.

La exportación de capital ha venido desplazando cada vez en mayor medida a la exportación de mercancías. La exportación de capital de préstamo ha ampliado extraordinariamente la dimensión de nuevos mercados. Pero más importante que la exportación de capital de préstamo es la exportación de capital industrial la que ha adquirido una importancia creciente. Este último tipo de exportación de capital ha acelerado el proceso de evolución de las relaciones sociales y ha difundido el capitalismo por todo el mundo.

De acuerdo con la concepción de la Comisión Económica para América Latina, (--- ( CEPAL ) sobre la configuración del Sistema Centro-Periferia éste período es caracterizado como "desarrollo hacia afuera", propio de economías cuya producción permanece inicialmente rezagada, desde el punto de vista tecnológico y organizativo". En dicho período, las nuevas técnicas sólo se implantan en los sectores primario-exportadores y en algunas actividades económicas directamente relacionadas con la exportación que pasan a coexistir con sectores rezagados en cuanto a la penetración de las nuevas técnicas y al nivel de la productividad del trabajo" . Así pues, el progreso técnico sólo prende en exiguos sectores de

de su ingente población, pues generalmente no penetra sino ahí donde se hace necesario para producir alimentos y materias a bajo costo, con destino a los grandes centros industriales" .

En el período comprendido entre la mitad del siglo pasado hasta la Segunda Guerra Mundial, la división internacional del trabajo descansó sobre la base de la especialización, es decir, a los países periféricos se asignó la función de producir y exportar bienes industriales. A ésta lógica de funcionamiento responde la asignación de las inversiones extranjeras directas.

Las principales formas de Inversión Extranjera Directa son: el establecimiento de sucursales de empresas extranjeras en México, la constitución de sociedades mexicanas y la adquisición de acciones y partes sociales representativas de capitales de sociedades mexicanas ya establecidas, sea directamente por persona extranjeras físicas o morales o a través de otras sociedades mexicanas controladas total o parcialmente, por personas extranjeras cuyos objetos sociales sean la compra venta y comercio en general de toda clase de acciones, partes sociales y demás valores bursátiles de todo tipo de sociedades mexicanas o extranjeras.



### 3.- Ambiente favorable a las Inversiones Internacionales .

Son muchas las condiciones de nuestro país que favorecen a la inversión extranjera realmente es difícil decir cuál de ellas es la más importante, de cualquier forma, enunciaremos aquí las principales.

A partir de 1982, Latinoamérica empezó un acelerado proceso de descapitalización. En los últimos dos años salieron de la región 500,000 millones de dólares rebasando las entradas de créditos internacionales e inversiones extranjeras, según informes expuestos por la CEPAL , nuestros ahorros son escasos e insuficientes para lograr un ritmo de desarrollo económico superior a nuestro crecimiento demográfico; en consecuencia es necesario completar nuestros recursos con las inversiones extranjeras a fin de aumentar la capitalización y por ende el ritmo del desarrollo económico.

Definitivamente el país ya no puede darse el lujo de acudir al financiamiento por medio de préstamos del exterior, pues ya se encuentra prácticamente vendido a sus acreedores, sobre todo por la constante alza en las tasas de interés que ha venido manejando el vecino país del Norte - su principal acreedor - para poder a su vez financiarse en el pago de su propia deuda y mantener su Hollywood modo de vida, y además, según algunos economistas, es preferible para la nación contar con inversiones extranjeras que el endeudamiento, ya que éstas -- comparten los riesgos con el país " .

Y hablando de deuda, nos permitimos reproducir un artículo publicado por el periódico Excelsior dentro de su sección financiera del 1° de febrero de 1984 .  
( Portafolios de José A. Pérez Stuart );

" El director de la Unión de Bancos Suizos, Guido Hanselmann, dijo el sábado -- ( 28 de enero de 1984 ) :

Ni Chile ni México podrán pagar su deuda externa en lo que falta del siglo . Ni el Tesoro de Estados Unidos podría hacerlo "

El Secretario de Hacienda, Jesús Silva Herzog en la misma Suiza informó : " Varios Bancos ya garantizaron el préstamo de mil millones de los 3,800 millones - de dólares que necesitamos para éste año.

La fecha inicialmente fijada como límite era el 27 de febrero de enero. Estamos ya en febrero y de los 3,800 requeridos, cuando menos mil ya han sido prometidos. El efecto de la deuda externo y sobre todo el pago de intereses, representa una carga pesada para el país. Precisamente en la "Carta de Intención" de México al Fondo Monetario Internacional se dice :

"El gasto total del sector público fué algo superior a lo que se proyectó para-1983, debido sobretodo a los mayores pagos por concepto de intereses" .

Antes era fácil conseguir recursos ( dólares ) en el exterior, ya que cuando James Carter estaba en el poder, la devaluación constante del dólar orilló a los países árabes exportadores de petróleo a elevar cada tres meses el precio del barril de crudo. Esta maniobra les dió una maravillosa ganancia que emplearon en comprar hoteles en Europa, adquirir gran cantidad de oro y depositar considerables cantidades de monedas en los bancos, estos se vieron inundados de lo que se llamó 'Petrodólares', que ahora ya no tienen en abundancia porque la tarifa de crudo ha bajado y la inflación ha persistido. A los árabes se les ha disminuido su liquidez. Y además, hay países que no pueden pagar su deuda porque sufren 'el efecto del trinquete' .

En efecto, el Banco Mundial, en su último informe de 1983, explica que es eso del trinquete. Dice:

"El peligro de este efecto de trinquete puede verse en los países que calcularon sus gastos sobre la base de ingresos de exportación obtenidos en épocas de precios excepcionalmente elevados; cuando esos precios cayeron, los gastos no pudieron reducirse fácilmente y surgieron dificultades financieras. Esto les ha ocurrido a muchos países exportadores de café y de cobre durante el decenio de 1970, más recientemente, les ha sucedido también a algunos países exportadores de petróleo. Unos pocos como Guinea y Papua, han colocado prudentemente sus ganancias inesperadas en un fondo especial de desarrollo o de quiparación de ingresos " .

Ante ello, lo cierto es que no teniendo los bancos tanta disponibilidad de dinero para prestarlo, las dificultades han aumentado.

? Qué tiene que hacer México?

- 1) Abrir las puertad al capital externo mediante reglas claras, y
- 2) Alentar a los capitales domésticos a invertir ... ?

Esta segunda opción es bastante difícil de llevar a cabo debido al ahorro inter no tan pobre de nuestro país.

Así pues la inversión extranjera podría generar divisas para pagar la deuda ex terior, esto es importante, 'generar divisas'. Hubo un tiempo en que México - fué paraíso del capital extranjero, pero mucho ha cambiado la situación, ya que casi no posee divisas, por lo que si alguien las quiere, tendrá que generarlas precisamente con exportaciones. La sustitución de importaciones es de otro in centivo para la aceptación del capital foráneo, no sólo para generar divisas , -que sería lo ideal- , sino por lo menos para ahorrarlas.

La venta en el extranjero de artículos mexicanos es prácticamente una forma de riqueza todavía dormida para la vida económica nacional. La iniciativa privada declaró que aspira a lograr una exportación de manufacturas de 7,500 millones - de dólares en el presente año -, 3,000 millones más que en 1983.- todavía se - trata de una cifra muy baja, pero se advierte que existen fuertes dificultades- para lograr incrementos mayores.

Estas causas parecen ser principalmente cuatro : precios no competitivos, cali dad inferior a la que domina en el mercado internacional , falta de sistemas o perativos de distribución y por último venta y ausencia de una política fiscal y administrativa del Gobierno que verdaderamente ayude a las exportaciones. En materia de precios, hemos perdido la oportunidad que ofrecieron las devaluacio nes y el deslizamiento del peso que permitían que ofreciéramos nuestras mercan cías a cotizaciones bajas. La inflación interna, mayor que la de Estados Uni dos , ha hecho nugatorias nuestras ventajas en tal sentido. Por lo que toca a - la calidad de los productos mexicanos, sin que desconozcamos que existen algu nos de calidad superior a la de otros países, tenemos que aceptar que son, en general, fácilmente derrotables. Nos falta mano de obra calificada y nos sobra-

irresponsabilidad como productores en todos y cada uno de los niveles de la industria nacional, además de que nuestra tecnología está atrasada.

Con referencia a los sistemas de distribución y a los canales de venta en el extranjero, carecemos de una maquinaria mercante suficiente y asimismo de representaciones consulares entendidas y activas. Nos falta, sobretodo, una verdadera tradición de país exportador. Buena parte de los escasos agentes que afuera colocan los artículos mexicanos son extranjeros, mientras nosotros seguimos encerrados en el altiplano. En cuarto lugar contamos con una difícil política fiscal y administrativa del Estado en materia de comercio internacional. Otros países, ahora poderosos, no pusieron mucha atención en el alto costo fiscal interno de las exportaciones cuando éstas pasaban por su etapa inicial. Además de una difícil percepción oficial respecto de lo anterior, existe un burocratismo malsano y devorador.

El Presidente de la Asociación Nacional de Importadores y Exportadores, Arturo Zavala Colomé, denunció que, en vez de la gestión y trámite de un sólo documento para solicitar permiso de importación -el cual se contesta con la autorización o denegación- para poder exportar en cambio se requiere la intervención de 11 secretarías, 42 áreas internas, 11 leyes y más de cien reglamentos derivados de ellas.

Vemos que a fin de cuentas que para resolver el problema de la sustitución de importaciones se presentan varios obstáculos, pero con buena voluntad y ganas de hacer las cosas, pueden solventarse, sin embargo, uno de ellos es más relevante que los demás, y es el que nuestros productos no puedan competir en calidad a los que se ofrecen en el mercado internacional, esto se debe principalmente a nuestra falta de tecnología claro que tampoco existe mano de obra calificada en México, pero esto es sólo una consecuencia lógica de la baja de tecnología, pues sin la tecnología, no existe donde emplear la mano de obra calificada, - si la hubiera -.

¿Cómo se obtiene la tecnología en los países subdesarrollados? La tecnología -

más avanzada puede transferirse de los países desarrollados a los países subdesarrollados de diversas maneras, todas las cuales se emplean actualmente. No se necesitan nuevos procedimientos institucionales, si bien el aumento de complejidad logrado con la educación y la experiencia, fomentaría la habilidad de los administradores para negociar. Ante todo, debe crearse tecnología nueva mediante la investigación y desarrollo en los países subdesarrollados y casi toda la tecnología adquirida en el exterior habra de adaptarse a las condiciones locales.

De esta manera no sería necesario que los productores en los países subdesarrollados 'inventaras la rueda'. Si hay tecnología más avanzada en los países más desarrollados, pueden adquirirla por medio de la compra directa o mediante programas de ayuda exterior.

La tecnología mundial o la plataforma tecnológica consta de todas las tecnologías que han existido hasta la fecha. Algunas ya son anticuadas por razones de ingeniería, como cuando una nueva tecnología requiere menos de todos los insumos. Otras ya no se emplean por motivos económicos; por ejemplo, si el precio de la mano de obra se incrementa en relación con el del capital. El primer grupo ya no es óptimo en ninguna parte del mundo, pero el segundo - ahora obsoleto en los países desarrollados - podría resultar óptimo en los países subdesarrollados, donde la mano de obra sigue abundando y el capital escases.

El término tecnología intermedia se creo para aplicarlo a todas esas técnicas -- que ya no son económicamente factibles en los países desarrollados, aunque todavía lo son en países en vías de desarrollo, por la abundancia de mano de obra y la escasez de capital. También puede incluir tecnología recién inventada a través de investigación y desarrollo en los países subdesarrollados, adaptada a estas mismas condiciones. Por lo tanto, en vez de usar los términos de tecnología avanzada o atrasada, debe usarse el término tecnología apropiada.

Desgraciadamente, esto no funciona así, pues la experiencia en los últimos años demuestra que los países y empresas del mundo desarrollado ven a las naciones de poco avance industrial como un mercado donde operar con mano de obra barata. Ade

más, dado el poco nivel de calificación profesional de los trabajadores, la inversión externa se enfrenta con grandes carencias para desarrollar y crear tecnologías. En realidad los capitales que llegan a los países pobres como es el caso de México, buscan aprovechar los bajos salarios que se pagan. Por ello, -- las empresas occidentales transfieren, a los países pobres todas aquellas industrias que utilizan mucha mano de obra y relativamente poco capital con el propósito de ganar competitividad internacional.

Este tráfico de industrias por el planeta dió lugar al surgimiento de grandes polos de desarrollo en países como Irán, Israel, Turquía, Malta, Marruecos, Hong Kong, Brasil, Malasia, Tailandai, Filipinas, Singapur y México. Pero a pesar de ello, ninguno de estos países ha logrado ascender al status de país rico; ninguno, hasta ahora, ha entrado al mundo de los poderosos en serio. La razón es simple; las industrias de los países ricos que están a punto de naufragar son las que optan por buscar oxígeno en el hemisferio Sur, pero sin modernizar su producción. De hecho heredamos industrias enfermas y subdesarrolladas.

Entonces; ¿podría México crear su propia tecnología? Estas y otras preguntas fueron contestadas por el ingeniero José de la Herrán, investigador del Centro de Instrumentos de la Universidad Nacional Autónoma de México y premio nacional de Ciencia y Tecnología en una entrevista publicada por el periódico Excelsior en su sección de Finanzas el 23 de febrero de 1984 'Hay un abismo entre --- científicos y la Producción, el tecnólogo es el que debe llenarlo' y de la --- cual transcribimos unos fragmentos:

PREGUNTA: El deterioro económico que vivimos empujó a México a buscar en el interior del país los recursos tecnológicos y humanos para sustituir las importaciones que la industria nacional venía realizando y que ahora, por la devaluación del peso y por la escasez de dólares resulta imposible de conseguir. En su opinión, ¿contamos con los recursos humanos y tecnológicos para solucionar las necesidades de la industria?

REPUESTA; Yo creo que sí, desde luego. Quisiera hacer una serie de Observaciones En primer lugar, el problema de México no es científico, el problema de México de México fundamentalmente es de producción, es de tecnologías más que científico, entendiendo por científico aquellas actividades que buscan nuevas sistemas o

desarrollos para poderse aplicar en la realidad. Es claro que el científico investiga lo que no se conoce, en ese terreno la principal labor de la tecnología es -- plasmar en objetos utilizables las ideas, los desarrollos y las invenciones que -- hace el científico.

Dicho lo anterior, yo creo que el problema fundamental de nuestro país estriba en la producción, en realmente producir que en inventar o desarrollar nuevos siste -- mas o principios. Ello no implica que se deje de imponer énfasis en el trabajo -- de la investigación fundamental.

PREGUNTA: Mucho se habla y se comenta que hay divorcio entre ustedes los investi -- gadores y creadores de tecnología y el área de producción, ¿ qué tan cierto es es -- to?.

RESPUESTA: Tenemos un gran aspecto vacío entre los universitarios o licenciados -- en ingeniería, doctores e investigadores en ingeniería y los obreros que van y co -- gen una herramienta y se dedican a hacer la producción del país. En medio de es -- tos dos grupos, no hay el tecnólogo, que es justamente el que está capacitado pa -- ra entender los problemas de la producción. El tecnólogo que es el que ha recibi -- do una educación formal suficiente, pero ha trabajado en la práctica. Conoce por experiencia, no por libros, no por teoría, sino por práctica los problemas del -- país, nos falta llenar este espacio.

Cuando una fábrica recibe a un ingeniero recién egresado de una universidad al ha -- cerle un exámen se da cuenta que los conocimientos que tiene están por encima, pe -- ro siempre en el aspecto técnico, que los que se necesitan para trabajar. Por o -- tra parte, no conoce absolutamente nada de lo que es producción y de lo que es -- el herramental de la práctica de esa fábrica.

Entonces sí existe el divorcio y siempre ha existido. Uno va a la escuela a estu -- diar y después, cuando sale a la calle, descubrimos que todavía no sabemos todo -- lo que hay que saber, que todavía nos falta un gran capítulo que es el terreno -- de la práctica. Esto siempre ha existido, no es un descubrimiento nuevo. Hace un

sexenio que las universidades e institutos están enfocados al estudio de las teorías, claro que eso es lo que se tiene que hacer exactamente, pero lógicamente no se puede uno alejar totalmente de la realidad práctica si va uno a vivir en un país como el nuestro.

Si yo voy a vivir en México considero que debo tener una ingeniería cimentada en la práctica y la experiencia de cómo resolver los problemas con medios rudimentarios. Experiencias que no voy a adquirir en un tecnológico en Alemania, porque no usan medios rudimentarios. Si yo estudio tecnología en un país muy adelantado, sucede que cuando regrese a México no voy a poder resolver ningún problema, porque no tengo los elementos necesarios y si no los tengo, no cuento con la habilidad de sustituirlos, no tengo siquiera la práctica de saber que aquí no hay el instrumental necesario para producir bien. Hablo de las fábricas, no de las universidades.

Las universidades tienen unos equipos maravillosos para su investigación, algunos institutos también, pero cuando se va uno a trabajar en una fábrica, no se tiene nada de instrumentación para hacer investigaciones, se tiene exclusivamente lo necesario para producir, y a veces, ni siquiera eso, pero además, las fábricas no tienen quien les diga que no lo tienen.

PREGUNTA: ¿Qué medidas se pueden instrumentar para solucionar ese problema?

RESPUESTA: Yo creo que es una labor general, debemos adquirir una mejor conciencia de nosotros mismos. Los problemas no se pueden arreglar ni por decreto, ni por una orden, se necesita que la gente tenga conciencia, que la vuelva a adquirir, porque ya la tenemos, de los problemas. Simplemente, cuando la Segunda "Guerra Mundial, aunque apenas comenzaba la tecnología, ya había necesidades técnicas ¿Qué cosa hizo México para sobrevivir tecnológicamente?, pues que todas las refacciones de cualquier máquina que estuviera funcionando, las cuales ya no se podían importar, se empezaron hacer aquí.

No hay ningún misterio, es bien cierto que eso sucedió en 1942 cuando Estados Unidos entró en la guerra, aunque ya había comenzado desde 1940, con la participación



de Europa en ese conflicto. Aquí, como todos sabemos, había un porcentaje de más de 30% en maquinaria europea, así pues, la Segunda Guerra Mundial fué el primer empujón serio que recibió México en cuestión de tecnología nacional.

PREGUNTA: ¿ En la actividad contamos con la capacidad suficiente para enfrentar ese reto?

RESPUESTA: Bueno, ¿ a que llama usted capacidad? , ¿capacidad instalada o capacidad mental? , porque son dos capacidades muy distintas, capacidad instalada hay toda la que usted quiera.

PREGUNTA: ¿Y capacidad Mental?

RESPUESTA: No hay, no existe.

PREGUNTA: ¿ Hay facilidad para crearla?

RESPUESTA: Cómo no , nada más hay que enterarse de que no existe, coger un libro y ponerse a estudiar y después irse a una fábrica a ver si lo que estudió tiene correlación con las necesidades de la producción, pero tiene que ser un plan, no voy a usar una palabra muy necesaria, objetivo. No se puede basar en los sueños de que la economía es un éxito y que vamos mejorando, no se puede basar en lo que se dicen algunas publicaciones de cómo es nuestro país, porque a veces esas publicaciones no se ajustan por ser demasiado optimistas y no son objetivas, a veces también son demasiado pesimistas, precisamente es la objetividad lo primero que debemos alcanzar.

Cuando yo me presento a ver una máquina descompuesta, de las que hay muchas miles en nuestra industria, lo primero que tengo que hacer es tratar de ser objetivo y encontrar la razón de la falla, sino encuentro la razón de ella, no voy a poder arreglar la máquina, o la voy a arreglar por casualidad pero me voy a tardar mucho. Entonces, la objetividad consiste en analizar la situación y no permitir que efectos secundarios distraigan la atención del observador hacia lo fundamental y con-

centrarse en resolver lo fundamental, lo que digo para una máquina es bueno para la industria o para el país.

PREGUNTA: Con respecto a la capacidad mental, ¿existe el material humano o suficientes científicos para responder a las necesidades nacionales?

RESPUESTA: Vamos hacer una escala. Los científicos siempre han sido una minoría en cualquier país, no llegan al uno por mil de los habitantes por lo general, entonces, los científicos no pueden producir ni pueden resolver el problema de la producción nacional por ellos mismos. Debajo de los científicos viene toda la planta, llamémosle, generadora de riquezas, riquezas que se extraen del suelo y se convierten en artículos útiles, capaces de utilizarse o venderse. Esta función transformadora es la que realiza la industria.

La capacidad instalada que hay en México considero que está utilizando en un 70% tal vez soy optimista, no quisiera ser pesimista. Por lo general, las máquinas están descompuestas porque no se les da un mantenimiento adecuado y la utilización por los seres humanos no es la más eficaz. Todos estos factores influyen para que no se produzca ni bien ni suficiente, para producir bien se necesita que todo el equipo esté en las mejores condiciones y que el equipo humano esté en actitud de producir bien, si se produce con el 'ahí se va', aún con la mejor máquina, las cosas salen mal.

Ahora, en el factor de calidad interviene la actitud, que para mí es un problema humano, se requiere ganar dinero a base de un producto que no sea buena calidad, ¿porqué?, porque se obtiene una mayor utilidad, claro que esto no nos permite exportar, pues hay unos niveles de calidad internacional a los que no podemos llegar.

Creo que la actitud para producir bien, para producir mejor es una situación moral, ética, filosófica en la que el equilibrio de las utilidades y los beneficios del trabajo tiene que lograrse., aquí hay mucho que hacer. Yo no había visto hasta últimamente que se realizaran verdaderas campañas para promover la eficacia y

calidad del país, hablo desde el punto de vista político, se hablaba de todo menos de trabajo.

PREGUNTA: ¿Cómo ha afectado la crisis a los científicos o a los que producen tecnología ?

RESPUESTA: Ha producido un desconcierto tremendo en la industria, hablo por la industria, no por el aspecto educativo y universitario. La industria vivía tranquilamente de traer técnicos cuando los necesitaba y de conseguir sus refacciones mediante importaciones, ahora el factor de costos de esas partes se cuadruplicó, resulta fácil ver lo que sucede cuando a un sistema le cuadruplican de golpe el factor de costos. ¿Qué pasó ...? pues que muchas máquinas pararon, pero a su vez surgió un movimiento interno de sustituir con producción nacional las piezas que ya no se podían importar, pero los primeros intentos nunca son tan buenos como los últimos, por lo tanto la capacidad de producción debe bajar en esas circunstancias y la calidad también, de manera que el primer golpe es muy fuerte y es negativo totalmente, ahora la reacción es la que hay que contemplar y la estamos contemplando, pero la reacción hay que acelerarla lo más posible y en esto creo que el sistema educativo tiene mucho que hacer y tiene la capacidad de hacerlo".

Los estudiantes de educación superior inscritos en maestrías, doctorados y especializaciones ( es decir, estudios de posgrado ), constituyen apenas el 3.5% de los estudiantes inscritos en licenciaturas. En los países altamente industrializados, esta proporción es entre 16 y 50 %.

En otras palabras, la educación nacional y el sistema económico, importadoras de tecnología, descuidaron durante mucho tiempo la formación de posgraduados. Ha sido hasta los últimos años que los estudios de posgrado han crecido aceleradamente, cubrir el rezago histórico costará tiempo y esfuerzo.

Sin embar, no puede culparse directamente al sistema de educación nacional ni al sistema de ciencia y tecnología de ese rezago, ha sido el estilo de industrialización la causa directa. ¿Cómo los sistemas de educación nacional y de ciencias y tec

nología podían impedir que el proceso de industrialización se desarrollara como ba se en la importación de ciencias y tecnología?, ¿para que producir posgraduados y para que producir ciencia y tecnología nacionales, si tanto las empresas privadas- como estatales preferían, argumentando menor costo, importar tecnología?

A pesar de todo, el sistema educativo y el sistema de ciencias y tecnología han - producido lo que han pedido en la adversidad, y miles de "especialistas" están desempleados o no trabajan en su especialidad.

Así, la primera condición para que la ciencia y la tecnología puedan desarrollarse aceleradamente en México, es que el sistema económico y la planta productiva, tan to privada como estatal, utilicen progresivamente cada vez más tecnología y cien - cias mexicanas. El argumento del costo y de las "ventajas económicas" ( según el - cual, sale más barato importar tecnología que producirla ), es erróneo desde el - punto de vista de la nación. La Nación ha gastado durante déc adas mucho dinero en formar especialistas que no utiliza ni aprovecha. El costo en términos nacionales es infinitamente mayor que lo que pudiera ahorrarse la planta productiva importan- do ciencia y tecnología, pero el costo histórico es todavía mayor si no se modifi can las tendencias ya.

Otro de los problemas que enfrenta la economía mexicana es el del alto índice de - desempleo, que según un profesor de la facultad de Economía de la UNAM, Clemente - Ruiz Durán, es cercano al trece por ciento, el porcentaje más alto en la historia del país. Al respecto, John Gavin embajador de Estados Unidos en México declaró : "México, sin el capital que le es necesario, no va a poder cubrir la demanda de - 800,000 nuevas plazas para aquéllos que en este año ingresarán a formar parte de - la fuerza de trabajo, ni para los que en un número superior al millón por año, ne- cesitarán empleos en un futuro próximo.

Eso, sin referirse a los trabajadores ilegales que año con año emigran a los Esta- dos Unidos buscando mejores oportunidades precisamente porque el país no se las -- puede brindar.

Quizá éste es uno de los problemas que efectivamente pueda resolver la inversión extranjera, pues como ya se dijo, la mayoría de los inversionistas trasladados a nuestro país son empresas que requieren mucha mano de obra, y precisamente mano de obra que no está calificada y que es la que precisamente la que abunda en México.

Otro de los aspectos que favorecen a la inversión extranjera es nuestro país es -- por ejemplo el inexistente control que ha establecido el Gobierno con respecto a la contaminación ambiental y que en Estados Unidos es bastante más estricto por lo que, al ser desechada en su país de origen por ser altamente contaminantes, encuentran ideal ubicación en México.

Además que nuestro país le ofrece al inversionista extranjero estabilidad política bajo impuestos y cercanía y buenas comunicaciones con Estados Unidos, mientras la inversión mexicana, tanto pública como privada, no se reanuda debido al carácter especulativo del sector empresarial, las altas tasas de interés y del desfallecimiento del mercado interno.

#### 4.- Desplazamiento de la Empresa Nacional.

La Ley para promover la Inversión Nacional y regular la Inversión Extranjera señala en su artículo 13 los criterios que deberán tomarse en cuenta para admitir inversión extranjera o permitir la expansión de la ya existente, entre ellos dice - que no debe desplazar a la empresa nacional, pero una cosa es en teoría y otra en práctica y no sería ésta la única disposición que se hubiese violado de la Ley, abierta o sobrepticidamente. El Gobierno de nuestro país, ante su desesperación por atraer capital foráneo, ha optado por fingir que, mientras esto sucedía, curiosamente, estaba mirando en dirección contraria. Aunque por otra parte, si ha de establecerse aquí la inversión extranjera, sería prácticamente imposible que no desplazara a la nacional.

La base de la economía mexicana ciertamente no tiene sus cimientos en la producción de artículos que precisen tecnologías muy elevadas o en la producción de bienes de capital, sino que más bien descansa en la producción de artículos de primera necesidad, esto no es relevantemente significativo, pues aunque Estados Unidos es un país que tiene ya una basta experiencia en la producción de artículos mucho más sofisticados, que los productos mexicanos, - tecnológicamente hablando -, no son este tipo de industrias las que vienen a establecerse a México, pero desgraciadamente, influye bastante su experiencia como país exportador, su seguridad en la posición que ocupan, (favorable, pues han logrado sobrevivir más allá de sus fronteras), y quizás hasta el sentimiento de ser los triunfadores, no sólo en el país, sino en cualquier parte donde se encuentren que se les ha inculcado desde pequeños por tradición o porque verdaderamente lo creen.

México es un país subdesarrollado, pero lo grave no es que sea subdesarrollado tecnológicamente, pues cabe la esperanza de adquirir tecnología tarde o temprano, lo grave es que es un país emocionalmente subdesarrollado, y lo peor es que no queremos darnos cuenta. México es un país que se avergüenza de sus raíces indígenas, se avergüenza de la mezcla de razas que le dió origen, y por otra parte, tampoco puede ser español, esto podría ser un rasgo intrascendente que formara parte de la personalidad del mexicano, pero deja de serlo en el momento en que influyen en su

forma de pensar, de actuar, y lo que es más importante, de consumir.

Así como el Gobierno mexicano pone de manifiesto su falta de nacionalismo al abrir las puertas a los refugiados guatemaltecos que atraviesan nuestra frontera sur - preocupándose por brindarles mejores condiciones de vida, mientras que ni siquiera les da la bendición a los mexicanos que cruzan la frontera norte, así el consumidor nacional muestra su preferencia por los productos extranjeros aún antes de conocer o comparar su calidad con un producto nacional, esto se debe por una parte, al subdesarrollo emocional del mexicano "malinchismo" y por otra, a la creencia de que, por ejemplo, si los Estados Unidos están tan adelantados en la producción de armas nucleares, que es la ocupación de moda en el mundo, entonces, los cosméticos fabricados en Norteamérica, que obviamente no precisan de tanto estudio o tecnología como una bomba de hidrógeno, deberán ser la octava maravilla, capaces de transformar cualquier fisiología en fotografía de portada de Playboy. Claro, si se trata de adquirir una bomba de nitrógeno, podemos confiar en los americanos, pero no debemos olvidar que algunos productos nacionales están en condiciones de competir dignamente a nivel internacional, como son, por ejemplo, las vacunas, la cerveza y los pantalones de mezclilla entre otros. Caso curioso el es estos últimos, que se fabrican en México y se exportan, para regresar al país, importados, con etiqueta y con un precio bastante más elevado.

Por otra parte, está el sofisticado aparato publicitario del que se valen los americanos para promover sus productos, con el que no pueden competir los productos nacionales, no porque sean una maravilla de ingenio, sino porque desgraciadamente dadas las condiciones tan difíciles por las que atraviesa nuestro país, los productores apenas salen a flote con los gastos inherentes a la producción como para que puedan incurrir además en gastos de publicidad al mismo nivel que los extranjeros, que destinan cantidades estratosféricas para éste renglón, de tal manera, que promocionalmente, los productos mexicanos no han podido muchas veces ni siquiera darse a conocer en el mercado, entonces mucho menos podemos hablar de competir.

Por último, desgraciadamente existen en el mercado infinidad de productos extranjeros que efectivamente son mejores que los nacionales, sólo que aunque en muchas ocasiones son mejores porque merecen ser los mejores, es decir, porque son de muy buena calidad, porque quizás los americanos son realmente unos maestros en ese ar

te, (y al decir americanos, nos referimos a cualquier producto que no sea hecho en México, aunque no sea precisamente americano, decimos americano porque la mayor parte de la inversión extranjera en nuestro país proviene de Estados Unidos ) o quizá porque aquí no se cuenta con los elementos ( materiales, humanos, económicos o tecnológicos ) para producirlo, o por otras causas objetivas, razonables y justificables, también, y más frecuentemente de lo que pudiera pensarse, son los mejores no porque efectivamente lo sean, sino porque todos los que hay a su alrededor, son tan malos que, comparativamente, los productos extranjeros resultan ser los mejores. Este es uno de los aspectos más deplorables de la producción nacional; la completa ausencia de control de calidad, la apatía, la irresponsabilidad tremenda del mexicano que nos está hundiendo y nos seguirá hundiendo mientras no vayamos poniendo más voluntad para salir adelante, ponernos a trabajar en serio es lo que necesitamos y no nada más, como se ha hecho hasta ahora, para salir del paso.



## 5.- Plazos de Terminación.

Una cuestión que provoca la natural preocupación de los países receptores de capital, tienen que ver con la ausencia de una fecha fija de terminación de las operaciones de las empresas extranjeras. Una vez instalada, la inversión foránea funcionará por un plazo indefinido, disminuyendo gradualmente la aportación de capital nuevo e incrementando el envío al exterior de utilidades, regalías y pagos por asistencia técnica.

Esto no sucede en la contratación de créditos internacionales, en donde desde un principio se establece la naturaleza, los términos y el plazo en que se dará fin a la obligación. Con bonos y préstamos, el deudor tiene que pagar al final más de lo que recibió, pero al menos, la amortización le disminuye su obligación futura. Con la inversión extranjera directa, el recipiente ve el futuro como serie interminable de remisiones, singularmente alguna que será compensado con nuevos flujos de capital. Al principio es posible que un país subdesarrollado reciba un mayor volumen de capital que el que remite, pero con el tiempo, lo probable es que el balance le sea desfavorable. Ello sucede así por una razón obvia: la inversión extranjera no puede beneficiar, en el largo plazo, a la balanza de pagos del país exportador de capital y a la del importador de capital. Es evidente que el saldo positivo ha resultado ser para el primero.

Para evitar los efectos negativos que con el tiempo produce la instalación indefinida de la Inversión Extranjera Directa, algunos países tomaron medidas tendientes a limitar la permanencia de esa inversión en el país, como lo hicieron hace ya algunos años los países miembros del pacto andino que impusieron ciertas condiciones en materia de plazos de terminación de la operación de la inversión extranjera. Así, las empresas extranjeras que se establecieron en el territorio de algún país miembro del Grupo Andino, con posterioridad al 1° de enero de 1971, se obligaron a poner en venta, para ser adquirido por inversionistas nacionales, en forma gradual y progresiva, el porcentaje de sus acciones, participaciones o derechos que fuera necesario para que dichas empresas se transformasen en empresas mixtas. Esta operación debía realizarse en un plazo no superior a quince años en Colombia, Chile y Perú ni

de veinte años en Bolivia y Ecuador. Un mecanismo semejante se instituyó para las empresas extranjeras establecidas con anterioridad a la fecha mencionada.

De esta suerte, se introducen condiciones temporales a la operación extranjera en el país anfitrión, con una definición de la duración de su estancia; esto es, como un plazo cierto de terminación. Se establece así un equilibrio entre el desco de atraer nueva inversión y la necesidad de poner un coto a la serie interminable de remisiones al exterior.

Con la existencia de estas reglas del juego, se eliminan aún antes de que aparezcan una fuente de fricción entre gobiernos e inversionistas extranjeros.

## 6.- Desviación de Recursos .

La empresa multinacional está obligada a expandir sus mercados en forma continua por lo que surge una ofensiva masiva por parte de estas corporaciones en favor de formas típicas de consumo de sociedades desarrolladas, con ello se trasplantan mediante precesos de imitación extralógica, necesidades artificialmente creadas u estructuradas de demanda irracional que no guardan proporción con los requerimientos de las naciones subdesarrolladas. Dis estímulos en consumo provocan una transferencia del ahorro personal a la corporación transnacional y al exterior. De esta forma, la distorsión en los deseos del consumidor, sobre todo el de ingresos bajos, tiene un efecto retardador en el proceso económico al desviar recursos que son indispensables para el bienestar de la comunidad. De tal manera que se crea un desequilibrio entre gastos de publicidad y recursos aplicados a la educación por la demanda generada artificialmente para modelar las preferencias del consumidor.

Ya habíamos tratado con anterioridad el tema de la publicidad como la manejan -- los inversionistas extranjeros; que modifique los patrones de conducta es preferentemente inevitable, además de que es ése precisamente el objetivo, claro que la elección depende siempre del consumidos, de su educación engran parte, pero -- sobretodo, en el grado que haya sido capaz de satisfacer sus necesidades primarias para después, dejarse o no llevar por la publicidad, pero decimos que la decisión final corresponde al consumidor , y no es éste el tema que vamos a tratar sino la desviación de recursos.

Así pues, ¿ en qué forma puede afectar directamente la publicidad al individuo o a la sociedad?, de acuerdo que tiende a modificar patrones de conducta en el -- consumidor, pero también de acuerdo que una persona más o menos conciente, es capaz de ignorar el mensaje consumista, ahora que, la gente conciente, al igual -- que la mano de obra calificada, no es lo que pudiéramos llamar abundante en -- nuestro país, pero de esto no podemos culpar a la inversión extranjera, y como a -- quí juzgamos precisamente la inversión extranjera, dejáramos el punto de la in -- conciencia de la población al sociólogo o al psicólogo, lo que tratamos de decir es que si bien la publicidad tiende a modificar patrones de conducta en la socie

dad, no está la clave para la solución al problema en la publicidad misma, sino en el individuo, en la educación tan rala del mexicano, en el subdesarrollo emocional, y la injusticia radica precisamente en culpar a la inversión extranjera por asuntos que con ella o sin ella, constituyen en sí un problema muy independiente y que hemos venido arrastrando por años.

Algo semejante ocurre con la llamada desviación de recursos; el argumento en este caso gira en torno a las cantidades estratosféricas que destina la inversión extranjera al renglón de la publicidad comparada con la cantidad que destina el Gobierno para la educación, como afirma el siguiente texto:

"... estos datos ponen de manifiesto la tendencia del sector industrial, tanto nacional como extranjero a aplicar recursos considerables para crear un mercado que en ocasiones representa una demanda superflua. De esta forma, con el auxilio de agencias de publicidad de origen norteamericano, se importan a México modelos de consumo usados en sociedades desarrolladas en donde los gastos de publicidad guardan una mayor correlación con el ingreso per cápita. También es evidente que no existe un adecuado equilibrio entre los fondos que emplea el Estado Mexicano en educación pública y los recursos que destina la empresa privada a fomentar entre el consumidor la compulsión de adquirir artículos cuyo carácter indispensable no siempre se justifica ... "

¿Porqué objetar en el monto estratosférico destinado a la publicidad por la iniciativa privada en lugar de juzgar si el presupuesto destinado a la educación es o no raquítico?, sería tanto como si un profesor al comparar a sus alumnos brillantes con los mediocres, tomara la decisión de expulsar a los sobresalientes para solucionar el problema, , No se puede tapar el sol con un dedo.

Analizando el texto: la iniciativa privada crea necesidades ficticias, de acuerdo, pero repetimos una vez más, la causa de la enajenación colectiva se encuentra en la incultura del pueblo en general, y si un empresario vende un artículo perfectamente inútil, es que alguien se lo dejó vender, siempre hubo alguien -- dispuesto a adquirirlo así de inútil como era.

" Se importan a México modelos de consumo usados en la sociedades desarrolladas en donde los gastos de publicidad guardan una mayor correlación con el ingreso - per cápita " Si se está importando un capital extranjero de un país desarrollado es lógico que se importen las ventajas y desventajas inherentes a él, los modelos de consumo por ejemplo. Si los empresarios provienen de un país desarrollado , no conocen otra manera de operar, y lo más probable es que si la conocieran, - tampoco la llevaría a la práctica, simplemente porque no tienen porqué hacerlo y porque tiene los recursos y los conocimientos necesarios para operar de la misma manera que lo habían en su país.

¿ Qué crean un desequilibrio ilógico entre los fondos que destinan a la publicidad y los que el Gobierno destina a la educación ?, es claro, y es una vergüenza que así sea, no por lo mucho que ellos gasten en publicidad, sino por lo poco - que ha destinado el país en el renglón de educación, y como no ha pensado en incrementar este fondo, quiere que otros disminuyan sus gastos superfluos, aunque lo que era para unos son "gastos duperfluos", para otros, no lo son tanto, . El Gobierno tiene muchas preocupaciones, entre ellas la educación , el empresario - no tantas, y seguramente entre ellas no está el reducir sus gastos publicitarios para hacer quedar bien a un Gobierno.

## 7.- Cuestión de Extraterritorialidad.

Una razón que provoca la preocupación de los Gobiernos por una posible pérdida de control de las operaciones de las empresas multinacionales se refiere a la cuestión de extraterritorialidad. Por este concepto se entiende la aplicación de políticas o de legislación por el Gobierno de un país a entidades residentes en otro país. La nación también incluye la adopción de ciertas decisiones por la casa matriz cuyo efecto se produce en la filial extranjera.

Existe un buen número de casos en que se ha aplicado este concepto de extraterritorialidad, principalmente por el gobierno de Estados Unidos o por alguna casa matriz norteamericana. Los ejemplos más frecuentes están relacionados con medidas adoptadas por las autoridades estadounidenses para proteger su balanza de pagos, internacionalizar sus disposiciones antimonopólicas o restringir la exportación a determinados países. De ésta forma, las empresas multinacionales pueden convertirse en instrumentos de la política exterior o de la política económica de un gobierno. Un caso que se cita para ilustrar ésta situación es el de la decisión impuesta en 1964 por el gobierno de Estados Unidos a la filial francesa de una empresa norteamericana, prohibiéndose vender computadoras al gobierno francés a fin de limitar el desarrollo de la capacidad nuclear de Francia. Este incidente provocó un conflicto entre los dos gobiernos.

Otros países han visto afectada sus exportaciones por la aplicación extraterritorial de la legislación norteamericana que prohíbe comerciar con ciertos países. A empresas filiales de corporaciones transnacionales que operan en Canadá, el Reino Unido o Francia, se les ha impedido vender ciertos artículos a la República Popular de China y a Cuba como consecuencia de la presión del gobierno norteamericano.

Por decisión de la casa matriz también es posible afectar las condiciones económicas del país, por ejemplo, al resolver la emigración repentina de una filial de un lugar a otro, la casa matriz puede perjudicar la balanza comercial del país abandonado, provocando de paso, un problema de empleo.

## 8.- Conflictos Políticos.

De la cuestión de extraterritorialidad a los conflictos políticos sólo hay un paso como vemos en el punto anterior, con el caso de Norteamérica y el gobierno de Francia. El enfrentamiento de poderes entre los gobiernos y los inversionistas extranjeros no se manifiesta por lo general en un conflicto abierto : existe tan sólo una tensión constante. Sin embargo, la confrontación aflorará en aquellas instancias en que los gobiernos, en uso de poderes soberanos establezcan normas que regulen , limiten o condicionen la libertad irrestricta de acción de las empresas multinacionales. En ocasiones, la gran corporación, a pesar de sus protestas y de las gestiones en sentido contrario que pretende realizar, acatará el nuevo modus operandi, sabiendo que, dadas las circunstancias, resulta más conveniente a largo plazo celebrar un concordato industrial con el país anfitrión que ser elemento del sistema. Así, ante la nueva situación, acepta que debe comprometer una porción de sus intereses a fin de lograr ciertos objetivos. Sin embargo, en más de una ocasión, la empresa internacional prefiere adoptar actitudes extremas ante la implantación de nuevas reglas del juego por los gobiernos.

Uno de los ejemplos más críticos que registra la historia sobre una corporación que atenta contra la voluntad nacional de un país, es el de la actuación de la corporación transnacional americana conocida como ITT en 1970, al intentar impedir el acceso al poder al presidente Allende. Los actos de intervención en los asuntos internos de Chile contaron con la anuencia de la Agencia Central de Inteligencia norteamericana y probablemente con su participación. Testimonios y documentos presentados ante el Subcomité sobre Empresas Multinacionales del Senado Norteamericano, demuestran el vínculo estrecho que se estableció entre la ITT y la CIA con el fin de crear disturbios económicos y políticos en Chile. Entre los proyectos ideados por estas corporaciones, están el financiamiento de la ITT hasta por un millón de dólares para apoyar cualquier plan del gobierno norteamericano destinado a crear coalición en contra de Allende, así como la acción conjunta por empresas estadounidenses para fomentar la inestabilidad económica de Chile, Las medidas conjuntas para provocar el caos incluían-

la cancelación de líneas de crédito a Chile por bancos norteamericanos, el retraso en los envíos de accesorios y partes de maquinaria, actos para obligar a cerrar a las instituciones bancarias chilenas, el retiro de la asistencia técnica, la suspensión de ayuda y crédito por el gobierno de Estados Unidos, el apoyo financiero a los periódicos de oposición chilenos y la infiltración en el sistema militar chileno.

Y ciertamente Chile ha tenido mala suerte en lo que a conflictos políticos se refiere, pues la nacionalización de la industria cuprífera en 1971, le acarreó muy fuertes problemas con un consorcio americano, la Kennecott Copper Co., quien inició procedimientos judiciales ante los tribunales de algunas naciones (Francia, Holanda, Suecia, República Federal Alemana) que importaban cobre chileno. El propósito era asegurar en su favor, mediante embargo, los envíos de cobre o el pago del precio del metal, para obtener de ésta manera, la indemnización que le fué negada por el estado chileno, quien consiraba que las empresa ya había obtenido beneficios excesivos durante el período de explotación, y en realidad, más que indemnización, la Kennecott Copper Co, quería crear el mayor número posible de tribulaciones al gobierno de Chile en lo político y en lo económico.

Como lo demuestra la historia de las relaciones entre los Estados Unidos y América Latina, las naciones del subcontinente, cuando adoptan políticas nacionalistas, han sido objeto de presiones (norteamericanas en un 99.9%) de índice económico, que en más de un caso, se combinan con las de naturaleza política o militar. Varios países en Latinoamérica han sufrido intervenciones armadas por parte de Estados Unidos bajo el pretexto de la protección de intereses económicos o estratégicos que no dejan lugar a dudas sobre las indisposición estadounidense para permitir que, en lo que considera sus áreas de influencia, se apliquen políticas nacionalistas. Los pronunciamientos de altos funcionarios del gobierno norteamericano en el sentido de que los actos de nacionalización realizados por países latinoamericanos constituyen un "robo", refleja la irritación que provoca en ciertos sectores el proceso de fortalecimiento de las instituciones públicas de los países subdesarrollados.

La interposición diplomática o la coerción económica y política del gobierno nor



teamericano en defensa de los intereses privados que actúan en América Latina,, es quizá la fuente de fricción más importante entre los gobiernos latinoamericanos y Estados Unidos.

De todas estas consideraciones, se desprende la necesidad de que los gobiernos adopten ciertos criterios políticos básicos que establezcan las directrices a seguir por la empresa internacional instalada en el país. Desde luego, ninguna corporación debe tener intereses tan importantes que le sea vital, a cualquier precio, mantener sus privilegios. Además, las empresas extranjeras no deben estar concentradas en ningún sector o rama de la industria en forma tal que lo dominen. Anudado a este elemento, es preciso evitar que empresas de una misma nacionalidad controlen una rama de actividad económica. En la aplicación de una estrategia en materia de capital foráneo, es conveniente la diversificación en el origen de la inversión extranjera, dando preferencia a aquellas naciones geográficamente alejadas. Si además estas naciones han experimentado la influencia del capital foráneo, el diálogo será con base en un común denominador.

Principalmente en el caso de países subdesarrollados, es el Estado la única organización con suficiente peso para negociar con la empresa internacional. Desde luego, el Estado debe actuar reflejando los intereses de la colectividad y no convertirse en instrumento de élites. El Mayor grado de autonomía nacional está condicionado en gran medida por factores externos, pero también por la capacidad real del Estado para sustraer el dominio efectivo de la economía de parte de grupos privilegiados.

## 9.- Efectos de la Inversión Extranjera Directa.

Más que la generación de empleos, más que la exportación de tecnología, más que la sustitución de importaciones, es la afluencia de capitales lo que hace atractiva a la inversión extranjera, y es cierto que afluyen los capitales, pero no en la medida que generalmente se cree. Diversos estudios indican que la tendencia de los inversionistas extranjeros para financiarse es utilizar cada vez en mayor medida los recursos internos provenientes del país y las reservas de activo de sus propias empresas, que las aportaciones de capital de los socios, que tienden a disminuir. Esto es particularmente cierto en las industrias manufactureras. La expansión de las empresas extranjeras se financia de manera creciente con base en recursos generados localmente.

Otros datos del Bando de México indican que inclusive en aquellos casos ( como los de las empresas productoras de tabacos, de hule, de productos de minerales no metálicos, de maquinaria y de maquinaria eléctrica ), en los que aumenta la proporción de las deudas con el exterior, generalmente no se trata de préstamos de la matriz, y en la única de las citadas industrias en lo que esto último sí sucede, ( la de hule ), se trata de deudas a corto plazo. En las empresas de productos químicos, en las que aumenta la participación de capital contable, el incremento tampoco se debe a nuevas aportaciones de los socios, sino fundamentalmente a utilidades acumuladas, es decir, a fondos generados por las propias empresas. Por otra parte, si se examina la composición de los ingresos anuales por inversión extranjera se observa una tendencia a aumentar la participación de las utilidades reinvertidas y a disminuir las de las nuevas inversiones.

Todo esto es de suma importancia, ya que el argumento tradicional de los países exportadores de capital privado y de los apologistas de la inversión extranjera directa en los países receptores ha sido precisamente, justificar el capital foráneo por la aportación de capital y de divisas que realiza; esta tesis tiende a perder validez gradualmente.

La verdad es que la política de las firmas extranjeras una vez que se estable -

cen y empiezan a controlar el mercado, ha sido la de financiar su expansión en recursos internos generados por las propias empresas ( reinversión de utilidades y reservas de activo ) y acudiendo a los bancos comerciales del país. Estos, por su parte, prefieren atender a las solicitudes de estas empresas, otorgándoles prioridad respecto a aquéllas formuladas por nacionales, en virtud de que cuentan con amplias garantías de las casas matrices o de bancos del exterior y, además, por el volumen considerable de sus operaciones bancarias, ofrecen ventajas atractivas como clientes. Las compañías foráneas recurren a los fondos externos, aunque no a las aportaciones de capital de socios, casi exclusivamente para financiar sus principales rubros de capital de operación, cuyo grado de recuperación es elevado. De esta forma, para el prestamista, existe un alto grado de seguridad, ya que el riesgo es menos que si el crédito fuera a largo plazo y destinado para formación de capitales.

La reinversión de utilidades, cuya ventaja más obvia es que vuelve a crear capacidades productivas, ingresos, ocupación y recursos fiscales, tiene también sus desventajas, porque la ayuda que ofrece para resolver de manera superficial los problemas de balanza de pagos a corto plazo, se traduce a una masa acumulada de obligaciones frente al exterior que puede crear problemas muy serios en situaciones de crisis verdaderas. El otorgamiento de toda clase de incentivos a la reinversión de utilidades tiene muchos inconvenientes aún a plazo mediano: fortalecer las posiciones de las empresas extranjeras ya establecidas frente a sus posibles competidores nacionales o empresas nuevas fuera del país; puede traducirse en establecimiento tecnológico y finalmente, en vista del tratamiento preferencial que recibe la inversión ya consumada con respecto a la nueva, puede hacer más costosa la primera que la segunda.

De acuerdo con la experiencia mexicana, es indispensable hacer efectivas las fórmulas que verdaderamente impidan el acceso de las empresas extranjeras a los recursos crediticios del país. Caso contrario, el creciente predominio de la inversión extranjera en nuestras actividades económicas más dinámicas será financiado por nosotros mismos. De esta suerte se puede llegar a extremos absurdos en los que paradójicamente, nuestros propios recursos estarán creando mayores

presiones sobre la balanza de pagos en función de las remesas al exterior a que darán lugar.

Esta marcada tendencia a financiarse por medio de la reinversión de utilidades acarrea también efectos negativos sobre la balanza de pagos, pues da lugar a --nuevas utilidades, potencialmente transfereibles al exterior sin que haya mediado ninguna nueva aportación de capital externo.

Por otra parte, los crecientes pagos por concepto de regalías y asistencia técnica revelan que el costo de la tecnología importada por unidad de la IED ha venido aumentando en los últimos años. Resulta lógico que dicho fenómeno se presente con mayor intensidad en la industria que en el comercio, donde no existe justificación para la importación de asistencia técnica.

Si los aumentos en el rendimiento no van acompañados por incrementos correspondientes en la capacidad exportadora de nuestra industria, las presiones sobre la balanza de pagos no podrán superar. Asimismo, el hecho de que los crecientes pagos por concepto de asistencia técnica y regalías no se traduzcan en una mayor eficiencia que reduzca los precios y eleve la calidad de los productos, da base para confirmar una de dos cosas: o que la tecnología que las empresas extranjeras compran en el exterior, principalmente a sus casas matrices, es inapropiada para las condiciones de la economía mexicana, o a que tales pagos no son realmente por esos conceptos, sino que se están utilizando para ocultar otra clase de rendimientos como pudieran ser las utilidades. También puede suceder que ambas --hipótesis serán válidas.

También conviene destacar que las regalías pagadas por las empresas extranjeras-comerciales son las que crecen más rápido. Ello seguramente se debe al pago por el derecho de utilizar la denominación extranjera de ciertas marcas, envases, el nombre comercial de firmas, etc., es decir, el aprovechamiento de ciertos elementos que no elevan la productividad o la eficiencia de las empresas y que no significan una adición neta al acervo de capital nacional. Esto significa que no provocan efectos multiplicadores ni sobre la ocupación ni sobre el ingreso, pero

en cambio sí ocasionan mayores presiones sobre la balanza de pagos por la salida de divisas que le son inherentes. De lo anterior se desprende que la IED no está contribuyendo a un traspaso neto de recursos por divisas, sino por el contrario, afecta negativamente la balanza de pagos.

Esta situación no debe tomarse como una medida exacta del efecto descapitalizador de la inversión extranjera sobre la economía mexicana, ya que además de los efectos multiplicadores sobre variables económicas como la ocupación, el ingreso, el ahorro y los impuestos, habría que considerar el ahorro neto de divisas derivado de la exportación y sustitución de importaciones, así como la importación de maquinaria y de materias primas.

Aunque a decir verdad, desgraciadamente la industria en México, -nacional y extranjera - no ha jugado un papel destacado en materia de exportaciones, es decir, no ha aprovechado por lo general más que las oportunidades de expansión relacionadas con el proceso de sustitutivo, y su contribución desde ese ángulo, ha sido significativo para resolver el problema externo y las necesidades de importación inherentes a un rápido ritmo de expansión económica.

También es preciso tener en cuenta que la mayor proporción de las exportaciones industriales son de productos semielaborados y que sólo se realizan cuando se presentan excesos de capacidad o de almacén o cuando hay que aprovechar ventajas o concesiones transitorias en algún mercado externo. Así, de un año a otro algunos productos aparecen y otros desaparecen de la lista de exportación.

Por lo que respecta a la contribución fiscal, podemos decir que las empresas extranjeras son importantes contribuyentes en materia de impuestos, ya que su carga fiscal es bastante más alta que la de toda la economía.

Lo anterior se debe en gran medida a las altas utilidades que obtienen y a la mayor vigilancia a que están sujetas estas empresas por parte de las autoridades fiscales del país. También obedece a que por ser empresas de gran tamaño, su misma complejidad las obliga a llevar contabilidad más cuidadosa que la de las

pequeñas y medianas firmas mexicanas. Otra razón es que algunos empresarios extranjeros prefieren no gozar de las exenciones que otorga el Gobierno a las empresas de capital mixto, con tal de seguir teniendo el dominio absoluto de sus empresas. Asimismo, hay evidencia de que la empresa extranjera prefiere permanecer en la zona metropolitana, por las diversas ventajas que ello acarrea, en lugar de aprovechar los beneficios fiscales derivados de la política de descentralización.

No obstante lo anterior, la contribución fiscal de las empresas extranjeras ha venido descendiendo en los últimos años, debido en parte a las ventajas fiscales obtenidas por la voluntaria o forzosa asociación con capital nacional, pero quizá la causa principal es la práctica de las empresas extranjeras que les permiten evadir impuestos por medio de maniobras contables legales a pesar del mayor control que sobre ellas se ejerce, además existen otros factores que influyen en la disminución de la carga tributaria de la inversión extranjera como es la sobrefacturación que utilizan para inflar sus costos, que, junto con los pagos aparentes por concepto de regalías y asistencia técnica en las operaciones que realizan con los otros miembros del conglomerado transnacional al que pertenecen les ayudan a disimular utilidades, y también debe mencionarse el hecho de que para financiar su expansión, las empresas foráneas prefieren financiarse por medio del endeudamiento con la matriz en vez de hacer mayores aportaciones de capital con el objeto de que el rendimiento aparezca en forma de intereses y no como utilidades que estarían sujetas a gravámenes.

## 10.- Zonas Prohibidad.

El artículo 27 de la Constitución en su fracción I, establece que una faja de -- 100 kilómetros a lo largo de las fronteras y de cincuenta en las playas, por ningún motivo podrán los extranjeros adquirir el dominio directo sobre tierras y aguas, con el deseo de vigilar y mantener la integridad del territorio nacional y de defender su soberanía, evitando, por motivos tácticos y estratégicos, y después por motivos económicos, el establecimiento permanente de extranjeros en las fajas que constituyen las zonas costeras y fronterizas. Claro que, analizando hoy en día las causas que motivaron esta disposición, podrían parecer ridículos, pues con los adelantos científicos y tecnológicos que ha alcanzado la carrera armamentista de nada serviría una faja de cien o cincuenta kilómetros para la defensa de nuestro país en caso de invasión o guerra.

El mismo artículo 27 constitucional reconoce capacidad para adquirir las tierras y aguas de la nación a los mexicanos por nacimiento, a los mexicanos por naturalización y a las sociedades mexicanas y faculta al Estado para conceder ese mismo derecho a los extranjeros siempre y cuando convengan con la Secretaría de Relaciones Exteriores en los términos de la llamada Cláusula Calvo.

Debido principalmente a la belleza y clima de nuestras costas y al desarrollo turístico de México que el gobierno se ha preocupado de fomentar, muchos han sido los procedimientos de los que se ha valido los extranjeros para adquirir inmuebles en zonas prohibidad, todos estos procedimientos son ilegales dada la prohibición constitucional.

Uno de los procedimientos más comúnmente utilizado por los inversionistas extranjeros es la adquisición por interpósita persona, por medio del cual, el extranjero que desea adquirir un inmueble en zona prohibida, paga su precio y lo escritura a nombre de un ciudadano mexicano de su confianza, quien frecuentemente, con objeto de garantizar al extranjero su buena fé y para prevenirlo contra su posible muerte, simultáneamente a la firma de escritura compraventa, por lo que adquiere el inmueble, otorga otra escritura por la que reconoce adeudar al extran-

ro una cantidad igual al precio del inmueble u para garantizar su pago, hipoteca el bien a favor del extranjero.

La Ley para promover la Inversión Mexicana y Regular la Inversión Extranjera -- sanciona severamente a quien simule cualquier acto que permita el goce o las disposición de hecho de bienes o derechos reservados a los mexicanos por parte de ~ personas físicas o morales extranjeras, unidades económicas extranjeras sin personalidad jurídica o sociedades mexicanas con mayoría de capital extranjero o en las cuales los extranjeros tengan la facultad de determinar su manejo. A quienes consienten estas simulaciones se les conce despectivamente con el nombre de 'i. prestanombres' y son mal vistos en todas las esferas gubernamentales así como - por la sociedad en general.

Otro método muy socorrido es la Constitución de sociedades con acciones al portador y funcionan de la siguiente manera; a solicitud del extranjero que desea adquirir un inmueble en zona prohibida, personas mexicanas constituyen una socie - dad comercial por acciones, generalmente una sociedad anónima, con cláusula de exclusión de extranjeros y con acciones al portador, la cualadquiere, previo permisó correspondiente de la Secretaría de Relaciones Exteriores, el inmueble ubicado en zonas prohibidas. Una vez constituída la sociedad, los títulos representativos de las acciones al portador son entregados al extranjero, quien unicamen te debe cuidar que aparezcan como accionistas en el libro de actas de asambleas de la sociedad, personas de nacionalidad mexicana.



C A P I T U L O   I V

DIVERSAS POLITICAS PARA REGULAR LA INVERSION  
EXTRANJERA.

1.- Igualdad de trato a Nacionales y Extranjeros .

Mientras que en otros países subdesarrollados o en vías de desarrollo, con objeto de atraer capitales extranjeros, promulgan leyes o celebran tratados internacionales para garantizar un trato preferente o privilegiado a los extranjeros, a sus personas, a sus inversiones o a sus propiedades, diferente del que gozan sus propios nacionales, México ha venido proclamando y garantizando a través de sus leyes, la igualdad de derechos y obligaciones de nacionales y extranjeros.

Fuó México, uno de los primeros países en otorgar a los extranjeros los mismos derechos que a los nacionales. El decreto de colonización de 18 de agosto de 1824 es considerado como el primer ordenamiento legal por el cual se otorgaba a los extranjeros que vinieran a establecerse en México, toda clase de garantías a sus personas y a sus propiedades.

Fue el decreto de 12 de marzo de 1828 el que estableció en forma definida este principio de igualdad, al precisar que " Los extranjeros introducidos y establecidos conforme a las reglas prescritas o que prescribieren en lo de adelante, están bajo la protección de las leyes, y gozan de los derechos civiles que ellas conceden a los mexicanos ... "

Es interesante hacer notar que esto sucedió hace treinta y ocho años en Italia. Apenas el Código Civil de Italia en 1866 reconoció por primera vez este principio. En 1857 México estableció esta paridad y le dió categoría constitucional.

La ley de Nacionalidad y Naturalización de 1934 define a los extranjeros como aquellas personas que no sean mexicanas conforme a las disposiciones de esa misma ley, que claramente señala, en sus artículos primeros, quienes son mexicanos por nacimiento, quienes son mexicanos por naturaleza y cuáles son las personas morales de nacionalidad mexicana.

La Constitución Mexicana proclama, en su primer artículo, que en los Estados Unidos Mexicanos todo individuo gozará de las garantías que otorga la propia Constitución, las cuales no podrán restringirse ni suspenderse sino en los casos y con las condiciones que ella misma establece. Y en su artículo 4 prescribe que a ninguna persona podrá impedírsele el ejercicio libre de la profesión, industria, comercio, o trabajo que le acomode, siempre y cuando sean lícitos. Sólo con miras profesionistas, pero no como medida discriminatoria, el artículo 32 señala que los mexicanos serán preferidos a los extranjeros, en igualdad de circunstancias, para toda clase de coneciones y para todos los empleos, cargos o comisiones del Gobierno en que no sea indispensable la calidad del ciudadano.

Con objeto de cuidar y saborear la soberanía nacional, el Ejecutivo de la Unión, en los términos del artículo 33 de nuestra Constitución, se reserva para sí la facultad exclusiva de hacer abandonar el territorio nacional inmediatamente y sin necesidad de juicio previo, a todo extranjero cuya permanencia juzgue inconveniente. También éste artículo prohíbe a los extranjeros inmiscuirse en los asuntos políticos del país.

Por otra parte, el Código Civil para el Distrito y Territorio Federales - en su artículo 12 y la Ley de Nacionalidad y Naturalización en sus artículos 30 y 32 establecen la igualdad de aplicación de las leyes mexicanas para nacionales y extranjeros y sólo otorga a los extranjeros, la última de las leyes mencionadas, el derecho de apelación en vía diplomática, en los casos de denegación de justicia, o retardo voluntario y notoriamente malicioso en su administración.

## 2.- La Cláusula Calvo y su Adopción por la Legislación Mexicana.

Esta igualdad de trato proclamada por México, basada en cierta forma en la teoría de juriconsulto argentino Dr. Carlos Calvo, quien condenó la intervención diplomática o armada como medio legítimo, no solamente para cobrar las deudas públicas, sino también para hacer valer toda clase de reclamaciones privadas, de orden pecuniario, fundados en algún contrato o como resultado de la insurrección o del furor popular.

Los principios aquí contenidos fueron designados con el nombre de " Doctrina Calvo " la cual ha sido adoptada por varias naciones y ha tenido gran - alcance por lo que se refiere a la responsabilidad de los Estados y a la - situación jurídica de los extranjeros . La doctrina Calvo dió origen en México la llamada " Cláusula Calvo "., que establece para los extranjeros la obligación de considerarse como mexicanos y de no recurrir a la protección de sus gobiernos en las operaciones que realicen en las adquisición de bienes raíces. México incluyó esta cláusula en la Fracción I de su artículo 27 constitucional.

Ahora bien, como las sociedades mexicanas son susceptibles de adquirir bienes raíces y a los extranjeros de adquirir intereses o participaciones en sociedades mexicanas, México, en el artículo 2º del Reglamento de la Ley - Orgánica de la fracción I del artículo 27 constitucional, redactó una cláusula similar a la Cláusula Calvo que todas las sociedades mexicanas que - tengan o puedan tener accionistas o socios extranjeros deben incluir en - sus estatutos desde su constitución. Esta cláusula dice lo siguiente:

" Todo extranjero que, en el acto de la constitución o en cualquier - tiempo ulterior, adquiriera un interés o participación social en la - sociedad, se considerará por este simple hecho como mexicano respecto de uno y otra, y se entenderá que conviene en no invocar la protección de su gobierno, bajo la pena, en caso de faltar a su convenio, de perder dicho interés o participación en beneficio de la nación ".

Como oposición al contenido de la cláusula que anteriormente mencionamos, el legislador redactó otra cláusula que debe incluir a todas las sociedades mexicanas al momento de su constitución, que no tengan ni puedan llegar a tener accionistas o socios extranjeros. Esta cláusula está contenida en el artículo 8° del Reglamento de la Ley Orgánica de la fracción I del Artículo 27 Constitucional.

Aplicación de la Cláusula Clavo a través de la Secretaría de Relaciones Exteriores.

Para que los extranjeros se consideren como mexicanos y que renuncien a la protección de sus gobiernos de acuerdo con los lineamientos de la Cláusula Calvo, respecto de los intereses que adquieran por la constitución de sociedades mexicanas; en las adquisiciones de propiedades que realicen por sí o a través de sociedades mexicanas; por los derechos que adquieran en los contratos de fideicomiso en los que fueron designados fideicomisarios; por los arrendamientos que celebren por sí o a través de sociedades mexicanas cuando estos tengan una duración que exceda de 10 años; por los derechos que adquieran a través de sus concesiones, o por los contratos que celebren con las autoridades gubernamentales, o por las adquisiciones de acciones o participaciones en sociedades mexicanas, o de activos fijos de empresas se estableció la obligación, tanto para los extranjeros como para las sociedades mexicanas, de solicitar y obtener de la Secretaría de Relaciones Exteriores, un permiso previo a la celebración de cada una de las operaciones antes enumeradas.

Decretos de 1942, 1944 y 1945.

En el Diario Oficial de la Federación de 1° de junio de 1942 se publicó un decreto que aprobó la suspensión de las garantías individuales consignadas en varios artículos constitucionales, durante todo el tiempo en que México estuvo en estado de guerra con Alemania, Italia y Japón.

Este decreto autorizó al Ejecutivo de la Unión para legislar en los distintos ramos de la administración Pública.

Con base en esa autorización al Ejecutivo, y con el objeto de controlar la inversión del capital extranjera en México, el Poder ejecutivo expidió el 29 de junio de 1944 un decreto que fué publicado en el Diario Oficial de la Federación de 7 de julio de 1944.

Este decreto estableció principalmente que:

Durante el tiempo que permaneciera en vigor la suspensión de garantías decretadas el 1° de junio de 1942, los extranjeros y las sociedades mexicanas que tengan o puedan tener socios extranjeros, sólo podrán mediante permiso que previamente y en cada caso otorgue la Secretaría de Relaciones Exteriores:

- a) Adquirir negociaciones o empresas, o el control sobre ellas, de las ya existentes en el país, que se dediquen a cualquier actividad industrial, agrícola, ganadera, forestal, de compraventa, o de explotación, con cualquier fin, de bienes inmuebles, rústicos o urbanos. o de fraccionamiento y de urbanización de dichos inmuebles.
- b) Adquirir bienes raíces, ya sean urbanos o rústicos, cualquiera que sea la finalidad a que se dediquen;
- c) Adquirir bienes inmuebles destinados a algunas de las actividades señaladas en el inciso a).
- d) Adquirir concesiones de minas, aguas combustibles minerales permitidos por la legislación ordinaria.

Tambien éste decreto señaló que será necesario el permiso de la Secretaría de Relaciones Exteriores:

- 1.- Para la constitución de sociedades mexicanas que tengan o puedan tener socios extranjeros;
- 2.- Para la modificación o transformación de las sociedades mexicanas ya existentes o que en el futuro se constituyan, especialmente -- cuando por ellas se sustituyan socios mexicanos por extranjeros o se varíe en cualquier forma el objeto social; y
- 3.- Para concertar operaciones de compraventa o de partes de interés-- por virtud de las cuales pase a socio extranjero el control de - alguna empresa.

El 28 de septiembre se expidió otro decreto que fué publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de diciembre de 1945 en el que fundamentalmente se estableció que:

- 1.- A partir del 1° de octubre de 1945 quedaba levantada la suspensión de garantías decretadas el 1° de junio de 1942, y se restablecía, por lo tanto, el orden constitucional en toda su plenitud;
- 2.- Quedaban sin efecto todas las disposiciones expedidas por el Ejecutivo en el ejercicio de la facultad emanada del decreto del 1° de junio de 1942;
- 3.- Se ratificaban y declaraban vigentes las disposiciones dictadas -- por el Ejecutivo, para legislar en todos los ramos de la Administración Pública, salvo las disposiciones expedidas con vigencia -- limitada a la emergencia o aquellas de cuyo texto aparezca declarado que se basaron en la suspensión de alguna o algunas garantías individuales; y
- 4.- Se ratificaban con carácter de leyes las disposiciones emanadas -- del Ejecutivo durante la emergencia y relacionados con la inter vención del Estado en la vida económica, quedando encomendado su

cumplimiento a la dependencia federal competente en los términos de la Ley de Secretarías de Estado y la Orgánica del Gobierno del Distrito Federal. artículo 6°



## LA COMISION MIXTA INTERSECRETARIAL

Esta Comisión se encuentra integrada por siete miembros: una representante de la Presidencia de la República, uno de la Secretaría de Gobernación, uno de la Secretaría de Relaciones Exteriores, uno de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, uno de la Secretaría de Economía, hoy Secretaría de Industria y Comercio otro por la Secretaría de Agricultura y Ganadería. El séptimo miembro es un representante de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas que fué incluido por acuerdo presidencial del 1° de diciembre de 1949 publicado en el Diario Oficial de la Federación de 3 de abril de 1950.

Preside la Comisión el representante de la Presidencia de la República.

La Comisión Mixta Intersecretarial tiene obligación de comunicar cada tres meses o antes, a las Secretarías que integran dicha Comisión, de las normas generales que se habrán de seguir en la aplicación de los siguientes artículos y leyes con respecto a la inversión de capitales extranjeros dentro del territorio nacional:

- a) Artículos 2, 87 y 88 de la Ley de Población;
- b) Ley de Nacionalidad y Naturalización;
- c) Ley Orgánica de la Fracción I del Artículo 27 constitucional y el Reglamento de ésta;
- d) Decreto de 29 de junio de 1944 para la adquisición de bienes por extranjeros y por sociedades mexicanas que tengan o tuvieran socios extranjeros, y
- e) Artículo 251 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

La Comisión Mixta Intersecretarial tiene por objeto principal:

- 1.- Coordinar, entre las dependencias del Ejecutivo, la política a seguir para el desarrollo de la economía del país en relación con la inversión ar

mónica de capitales nacionales y extranjeros;

- 2.- Lograr que el control que las leyes vigentes atribuyen a diversas Secretarías, se ejerza de acuerdo con un criterio uniforme, y
- 3.- El estudio sistemático y constante y la resolución adecuada de los problemas que cada Secretaría de Estado corresponde de acuerdo con los artículos y leyes antes mencionadas.

A través del desarrollo de los objetos anteriores, la Comisión tiene como función mantener el equilibrio justo y conveniente entre el capital nacional y extranjero en las inversiones que se efectúen en la República Mexicana.

Las decisiones de la Comisión se adoptan por unanimidad. En caso de divergencia de criterio, resolverá en definitiva el Presidente de la República.

Los representantes de las diversas Secretarías que integran la Comisión Mixta - Intersecretarial son los titulares de la mismas, quienes, por lo general, delegan su facultad en el Director del Departamento Jurídico de cada una de las Secretarías mencionadas .

Las Secretarías que integran la Comisión reciben de ella las normas concretas -- que habrán de seguir en relación con las resoluciones que dicte, y asimismo reciben copia de las actas que celebran la Comisión, las que sirven de exposición de motivos para la unificación de criterio y aplicación de las normas que habrán de seguirse respecto de la inversión de capitales extranjeros dentro de la República Mexicana.

La Comisión obtiene la documentación necesaria de las diversas dependencias del Ejecutivo, pero también puede obtenerla directamente de particulares o de cualquier otra fuente que estime pertinente.

Es interesante hacer notar los siguientes comentarios y observaciones respecto de la Comisión Mixta Intersecretarial y de su funcionamiento.

- 1.- La Comisión no se reúne periódicamente, y en consecuencia, no comunica, cada tres meses o antes, las normas que habrán de seguirse.
- 2.- No existe una reglamentación interna o de funcionamiento de la Comisión
- 3.- No existe procedimiento para que los particulares puedan acercarse a consultar o someter algún punto de vista a la Comisión, y
- 4.- La Secretaría de Relaciones Exteriores, la cual es la encargada de aplicar algunas de las normas que dicta la Comisión Mixta Intersecretarial a través de los permisos que expide para constituir sociedades limitando las actividades o los porcentajes de capital a la inversión extranjera, no ha unificado el criterio existente ni la aplicación de las limitaciones emanadas de la Comisión, y se ha autoreservado la facultad de aumentar las limitaciones a otros campos de actividad o de condicionar la inversión extranjera al cumplimiento de requisitos diversos, exceptuándose en las facultades discrecionales que le concede el artículo 3º del decreto de 29 de junio de 1944, en el supuesto de que dicho decreto se considere en vigor y la Ley de Secretarías y Departamentos de Estado.

Esta Comisión de hecho, sólo funcionó hasta 1953. De ese año hasta 1974 no se ha reunido ni se ha dictado norma alguna. Actualmente ésta Comisión ha sido sustituida por la Comisión Nacional de Inversiones Extranjeras que fuera creada por la Ley para promover la Inversión Mexicana y regular la Inversión Extranjera.

#### 5.- Las Doce Normas de la Comisión Mixta Intersecretarial.

PRIMERA NORMA.- Esta norma interpreta el Artículo 3º, fracción I, inciso a) del decreto de 29 de junio de 1944, para considerar con residencia suficiente en el país, y en consecuencia capaces de efectuar adquisiciones de negociaciones o empresas o el control sobre ellas y adquisiciones de bienes inmuebles y concesiones de minas, a los extranjeros que tengan la calidad de inmigrados o inmigrantes, y en algunos casos a los que tengan la calidad de visitantes o asiliados políticos.

En la práctica, la Secretaría de Relaciones Exteriores sólo concede a los inmigrantes los permisos a que esta norma se refiere. Tratándose de inmigrantes sólo les son concedidos para el caso de que éstos adquieran inmuebles para destinarlos a su casa-habitación. A los visitantes únicamente les son concedidos estos permisos cuando expresamente, dentro de las actividades que los autoriza a efectuar la Secretaría de Gobernación, está aquella para la cual solicitan el permiso a la Secretaría de Relaciones Exteriores. Sin embargo, la Secretaría de Gobernación no autoriza a los visitantes a desempeñar actividades para que las de acuerdo con los artículos 1º, y 2º del decreto 29 de junio de 1944 se requiere el permiso de la Secretaría de Relaciones Exteriores.

SEGUNDA NORMA.- ( adoptada el 3 de noviembre de 1947 ). Esta norma se refiere al Artículo 3º, fracción III, inciso a), del decreto 29 de junio de 1944, y tuvo por efecto aprobar la política seguida por la Secretaría de Relaciones Exteriores de exigir como prueba del control del cincuenta y unopór ciento de capital mexicano, el sistema de acciones nominativas en la parte detentada por mexicanos, y también precisa el criterio de que, como regla general, basta el cincuenta y uno por ciento de capital mexicano para los efectos de control de las empresas que, por su naturaleza, ameritan la existencia de ese control.

TERCERA NORMA.- Esta norma modificó el acuerdo dictado por el Secretario de Relaciones Exteriores el 17 de abril de 1945 por el que se determinaron las empresas en las que se requiere un cincuenta y uno por ciento de capital mexicano como mínimo, estableciendo respecto de las empresas de transportes aéreos, que tal

limitación será bien para que las operen líneas internacionales.

CUARTA NORMA.- Esta norma suprimió la disposición establecida por la Secretaría de Relaciones Exteriores de exigir, a los tenedores de acciones de sociedades - que deban tener mayoría de capital mexicano, que soliciten un permiso previo -- cuando quieran hacer un traslado de dominio de dichas acciones, subsistiendo única<sup>mente</sup> la obligación de mantener la mayoría del capital mexicano, cuando sea necesario, en condiciones de poder verificarse en cualquier momento, correspondiendo a la Secretaría de Relaciones Exteriores, la vigilancia de este control y de que se apliquen las sanciones que la ley establece cuando se infrinja ésta -- disposición, en los términos del artículo 5° del decreto de 29 de junio de 1944 que dispone que los actos llevados a cabo en contra de las disposiciones señaladas no producirán efectos de ninguna especie en favor de las personas que en ellos hayan intervenido y los bienes objeto de los mismos pasarán a ser propiedad de la nación.

QUINTA NORMA.- Esta norma señala que las sociedades extranjeras al solicitar su registro a la Secretaría de Economía, hoy de Industria y Comercio, de acuerdo -- con las disposiciones de la Ley General de Sociedades Mercantiles y que tengan dentro de su objeto algunos de los señalados en el acuerdo de 17 de abril de 1945 la Secretaría de Industria y Comercio tendrá presente lo dispuesto en el Decreto de 29 de junio de 1944, en su artículo 3°, fracción III, cuando lo estime necesario consultará en caso concreto a la Comisión Mixta Intersecretarial.

La fracción III del Artículo 3° antes citada, se refiere a que los permisos que soliciten las sociedades mexicanas que puedan tener socios extranjeros, para adquirir negociaciones o empresas, o el control sobre ellas o para adquirir bienes inmuebles o concesiones de minas, podrán ser condicionados en el sentido de que las nacionales participen en el capital social cuando menos con un cincuenta y uno por ciento y que por lo menos la mayoría de los socios administrativos sean - mexicanos.

Esto es prácticamente imposible tratándose de sociedades extranjeras que solici-

ten su registro para operar dentro de la República Mexicana en los términos previstos por las leyes mexicanas, Las autoridades gubernamentales podrán no conceder o negar el registro, pero no podrán exigir que el capital de sociedades ex tranjeros esté en manos de mexicanos en un cincuenta y uno por ciento ni tampoco que la mayoría de los administradores de esas sociedades sea de nacionalidad mexicana.

SEXTA NORMA.- Esta norma establece la obligación de la Secretaría de Relaciones Exteriores de enviar copias a la Secretaría de Industria y Comercio, y a Petróleos Mexicanos, de las solicitudes que se le presenten para constituir sociedades o modificar los estatutos de sociedades que se dediquen a la industria y al comercio petrolero, con objeto de que dichas dependencias fijen los términos o condiciones que exigirán para el otorgamiento de la concesión o celebración del contrato respectivo con la sociedad por constituirse o que solicita permiso para modificar sus estatutos. La Secretaría de Relaciones Exteriores debe basar el otorgamiento o la negativa del permiso que se haya solicitado en la respuesta que reciba de las dependencias indicadas.

Es conveniente aclarar, que con motivo de la consolidación de la nacionalización del petróleo al reformarse el párrafo sexto del artículo 27 constitucional el 20 de enero de 1960, dejó de tener importancia esta norma de la Comisión Mixta Intersecretarial.

SEPTIMA NORMA.- Esta norma establece que deberá exigirse el cincuenta y uno por ciento de capital mexicano a las empresas que constituyan para los fines de producción, compraventa y distribución de aguas gaseosas para la elaboración de -- las mismas.

Esta norma modificó la lista contenida en el acuerdo de 17 de abril de 1945.

OCTAVA NORMA.- Esta norma señala las reglas a seguir por la Secretaría de Gobernación en la aplicación del Artículo 4º, fracciones II y III de la Ley General de Población:

- 1.- Comprobar la previa posesión por parte del extranjero de un capital mínimo de doscientos mil pesos si se trata de establecer un negocio agrícola, industrial, o comercial en el Distrito Federal y de cien mil pesos de cualquier otro lugar de la República Mexicana.
- 2.- Invertir el diez por ciento de dichas cantidades en certificados, títulos o bonos del Estado;
- 3.- El extranjero que invierta cien mil pesos en certificados, títulos o bonos del Estado obtendrá, por ese sólo hecho, la calidad de inmigrante-inversionista.
- 4.- La admisión sería condicional durante cinco años y estará sujeta a -- que el extranjero efectúe su inversión durante los primeros seis meses de su estancia en México, lo cual debe garantizar mediante depósito en efectivo que varía de diez mil quinientos pesos.
- 5.- Se comprobará que el capital proceda real y efectivamente de países extranjeros, y
- 6.- Las inversiones podrán hacerse en sociedades por acciones siempre que éstas sean nominativas.

Las reglas señaladas por esta norma han sido sustancialmente modificadas por reformas posteriores tanto de la Ley General de Población como de su Reglamento.

NOVENA NORMA.- Esta norma establece que las sociedades mexicanas constituidas con autorización de la Secretaría de Relaciones Exteriores, a las que no se les hubiere exigido mayoría de capital mexicano por haberse creado antes del decreto de 29 de junio de 1944 o por no haber sido aplicable el mismo, podrán adquirir los inmuebles indispensables a su objeto social, previo permiso de la Secretaría de Relaciones Exteriores, la cual no exigirá reformar previamente la escritura de la sociedad en la parte conducente a su capital, y sólo exigirá la comprobación de que los inmuebles son realmente indispensables al objeto social.

DECIMA NORMA.- Esta norma señala que en caso de que no exista capital mexicano

mexicano disponible para la construcción de empresas que se vayan a dedicar a la explotación de servicio marítimo internacional no se requerirá que el cincuenta y uno por ciento de su capital sea mexicano. También establece que para la constitución de empresas que se vayan a dedicar a la explotación de servicio marítimo de cabotaje, se deberá exigir, en todo caso, la participación de un cincuenta y uno por ciento de capital mexicano.

DECIMA PRIMERA NORMA.- Esta norma dispone que para la constitución de sociedades en las cuales pueda haber personas extranjeras y cuyos objetos sean de los que se requiera mayoría de capital mexicano, se establece como condición indispensable para otorgarles el permiso de constitución, que el cincuenta y uno por ciento de su capital, por lo menos, esté en poder de mexicanos, y que tratándose de sociedades por acciones, dicho porcentaje de capital esté representado por acciones ordinarias, nominativas, con derecho a voto en todo caso y sin limitación alguna, y que los cupones de dividendos también sean nominativos.

DECIMA SEGUNDA NORMA.- Esta norma adicionó a la lista de empresas contenidas en el acuerdo de 17 de abril de 1945, por el que se determinan aquellas en las cuales se requiere un cincuenta y uno por ciento de capital como mínimo, a las empresas que se vayan a dedicar a cualquier aspecto de la industria del hule.



## 6.- La nueva legislación.

México siempre ha tenido la preocupación especial de incrementar su tecnología, mediante la creación de nuevas técnicas, el desarrollo de las ya adquiridas y la aceptación de las de otros países, porque se considera que en el grado en que México progresa tecnológicamente, en ese mismo grado obtendrá su independencia económica.

Sin embargo, por su tradicional endeble tecnología, México siempre ha tenido necesidad de importarla a todos los niveles, si a esto añadimos el gran costo que representa la creación y desarrollo de técnicas propias, y por contraste, la amplia disponibilidad de tecnología existente en el exterior y su fácil adquisición junto con los equipos y maquinaria que son su complemento natural, no tenemos de que sorprendernos del escaso y lento avance tecnológico del país y de la razón por la que los mexicanos en cierta forma, prefieren comprar tecnología ajena que desarrollar la suya.

Estos factores han favorecido la importación de tecnología, pues las empresas mexicanas de todas clases y tamaños cuentan en gran número con asistencia técnica foránea, lo que ha provocado como consecuencia lógica el incremento constante de pagos al extranjero por este concepto.

Por este reconocimiento de falta de tecnología propia, México siempre ha fomentado su importación. Fiscalmente, hasta hace pocos años, los impuestos que se pagaban por ingresos derivados de servicios técnicos eran significativamente más bajos que los que se cubrían por cualesquiera otros ingresos. Este tratamiento fiscal especial generó muchos abusos de empresarios, tanto nacionales como extranjeros, que vieron con esta situación la vía propicia para reducir sus pagos de impuestos. Por eso, a nadie sorprende que fuesen inventados contra los por servi-

cios técnicos, y que muchas veces, los pagos al exterior por concepto de asistencia técnica correspondían a verdaderos pagos de dividendos. No obstante que las autoridades conocían de estos abusos, se continuó con este trato privilegiado por la gran necesidad de tecnología y por su deseo de atraerla, y sólo se hizo un intento de frenar estos excesos a partir de 1969 cuando se estableció la obligación de comprobar ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para que ésta aceptara como deducibles los pagos hechos por asistencia técnica, que el que preste el servicio lo haga directamente con medios propios, y no a través de terceras partes, y que los servicios sean efectivamente - prestados y no consistan en una mera expectativa de recibirlos. Después, en 1971, simplemente se dejó de darle este trato privilegiado, con lo que los ingresos provenientes de servicios técnicos fueron con siderados fiscalmente como cualquier otro ingreso. Con esta medida, el abuso de orden fiscal a que nos hemos referido, fué casi terminado, - pues todavía seguía conviniendo fiscalmente hacer pagos por este concepto en lugar de pagar dividendos, evitando así el impuesto sobre di videndos y en consecuencia disminuyendo las utilidades y por tanto el pago a los trabajadores por las utilidades que les corresponden. Pero también quedaban otro tipo de abusos en los clausulados de los - contratos, cláusulas restrictivas como las que prohíben la exporta - ción de los productos fabricados en México o que obligan a adquirir - de determinado proveedor materias primas, herramientas, equipo y ma - quinaría, o que limitan los volúmenes de producción o que dejan al - proveedor de la tecnología la fijación del precio del producto o que obligan a transmitir gratuitamente las patentes de mejoras o fórmulas trabajadas en México, o también cláusulas onerosas que establecen pagos o contraprestaciones excesivas, o simplemente cláusulas que perm

ten la intervención del que presta el servicio en la administración de la empresa receptora o en sus procesos de producción y distribución o que sujetan a tribunales extranjeros la resolución de las disputas que pudieran originarse por motivos de los contratos.

Este tipo de estipulaciones han originado perjuicios a la economía mexicana y en cierta forma han impedido el desarrollo de la tecnología propia aumentando a la larga el costo de la industrialización del país al significar un costo adicional a la producción nacional, indudablemente de que también pudieran implicar nexos de subordinación. El conjunto de los elementos que hemos mencionado hasta ahora formaron el marco propicio para que el Presidente sometiera al Congreso de la Unión la iniciativa de ley sobre el "Registro de la Transferencia de Tecnología y el Uso y Explotación de Patentes y Marcas, la cual fue publicada en el Diario Oficial de la Federación del 30 de Diciembre de 1972 y entró en vigor el 29 de enero de 1973.

Esta ley tiene dos finalidades principales:

- 1.-Que la Secretaría de Industria y Comercio conozca los actos, contratos o convenios ya celebrados o que en el futuro sean celebrados y que deban surtir efectos en el territorio nacional, por los cuales se permita el uso o autorización de explotación de marcas y patentes; se suministre asistencia técnica en cualquier forma o se presten servicios de administración y operación de empresas con el fin de llevar un control estadística y hacer las evaluaciones económicas pertinentes, y
- 2.-Sentar reglas definidas sobre las cuales deban ser ejecutados los actos y celebrados los contratos o convenios de este tipo, para evitar los abusos a que antes nos hemos referido, con objeto de propiciar un desarrollo técnico adecuado que no sea gravoso para México.

El primer objetivo lo logra la ley mediante la creación del Registro Nacional de Transferencia de Tecnología a cargo de la Secretaría de Industria y Comercio, en el cual es obligatorio inscribir todos los actos, contratos y convenios a que nos hemos referido, y el segundo propósito lo alcanza al fijar normas estrictas a las cuales habrá de ajustarse la Secretaría de Industria y Comercio para resolver sobre la procedencia o improcedencia de las inscripciones y al establecer la nulidad como sanción por la falta de registro ( o la cancelación del mismo ) de los actos, contratos o convenios de esta clase, y en consecuencia el que no puedan hacerse valer ante autoridad alguna; - que su cumplimiento no pueda ser reclamado ante los tribunales mexicanos, y que los pagos hechos por estos conceptos no puedan ser deducidos.

La Secretaría de Industria y Comercio ha establecido como política seguir que los contratos de servicios técnicos no sean considerados como licencias temporales para fabricar determinados artículos, sino como una enseñanza al receptor de la tecnología, por la que ésta adquiere en forma definitiva ciertos conocimientos. A consecuencia de este punto de vista, es que al finalizar el contrato, el receptor de la tecnología puede seguir usándola como si fuera propia, al contrario de lo que es frecuente en el derecho anglosajón donde se prohíbe usarla al término del contrato.

Otra de las políticas que ha establecido la Secretaría de Industria y Comercio consiste en que la confidencialidad se acepte y apruebe - exclusivamente durante la vigencia del contrato y por un plazo adicional que se ha fijado entre 3 y 5 años después de terminado el contrato, con objeto de que a la terminación de ese plazo, el adquirente de la tecnología pueda convertirse a su vez en vendedor o transmisor de la misma.

## 7.- Panorama Actual.

Hoy en día los países deudores en América Latina están aterrorizados por la constante alza en las tasas de interés establecidas por los banqueros de los Estados Unidos, tanto que decidieron formar comités y asociaciones con el fin de prolongar el plazo de vencimiento o reducir las tasas de interés, los países de Latinoamérica creen, erróneamente, que ésta es la solución para salir de la crisis económica en la que se encuentran, éste es un espejismo muy frecuente en los pueblos latinos que cuando no encuentran soluciones a sus problemas, acostumbran poner la solución en terceras personas, fuera de su alcance, para de esta manera no tener que realizar ningún esfuerzo extra, sobre todo si existe en ellos la sensación de que sus esfuerzos serán infructuosos, o si no hay ninguna circunstancia que les garantice cien por ciento que están en camino de recuperarse.

Reducir las tasas de interés o ampliar el plazo para pagar la deuda no constituyen la solución de fondo a la crisis económica de los países de nuestro continente. La verdadera salida para las naciones endeudadas está, como en los países asiáticos en :

- a) Reducir la participación del Estado en la Economía'
- b) Abrir la economía mediante la cancelación de subsidios o cualquier tipo de medida proteccionista a las empresas locales, y
- c) Orientar a las industrias nacionales a la exportación.

La participación del Estado en la economía es letal para nuestro país al igual que para cualquier otro. Las empresas paraestatales en México son el ejemplo clásico de la catástrofe administrativa, mal organizadas, operando con números rojos, deficientes en la producción y los servicios que prestan y con un personal excesivo y es que el Gobierno en nuestro país, siempre ha tenido algo de ínfulas de todopoderoso y ha tratado de demostrarlo en todo este tiempo abarcando todas las actividades que le han sido posibles en diversos sectores de la economía, haciendo de la mayoría de ellos un desastre, por otra parte, comete el error de considerarse a sí mismo como motor de desarrollo, tratando de justificar de esta manera la ex-

pansión del gastopúblico y de su propia intervención en la economía, esto es falso, el Gobierno no es ni puede ser la fuente de crecimiento. Los Gobiernos absorben riqueza, no la crean. El verdadero motor de desarrollo siempre ha sido el sector privado. Claro que el Estado puede participar en la vida económica de una nación al proveer servicios sociales tales como la vivienda, la educación y la salud, pero la provisión de estos servicios no echa a andar el proceso de crecimiento, en cambio absorben riqueza. De esta manera, el crecimiento del gasto público ha sobrepasado sus límites de eficacia, la crisis financiera del Estado ha sobrevenido provocando la contracción de la economía en su conjunto.

En segundo lugar, las medidas proteccionistas tomadas en el pasado por los Gobiernos fueron ineficientes, la falta de competencia ocasionó en el empresario una excesiva confianza en sí mismo y después, una creciente resistencia para implantar cualquier innovación que mejora la producción que con el tiempo desembocó en la completa ausencia de control de calidad que predominan en los productos nacionales formando casi una parte inherente de su existir. Así, pues la empresa nacional no está preparada para competir por la falta de calidad competitiva de sus productos en el mercado internacional, y esto es una verdadera tragedia, ya que es precisamente en las exportaciones donde están cifradas muchas esperanzas como remedio para salir de la crisis en que se encuentra nuestro país.

De tal manera es tangible la baja de calidad de nuestros productos, que la misma Secretaría de Comercio anunció en las primeras semanas del mes de mayo del año en curso ( 1984 ), que se abriría la frontera para que entraran productos extranjeros más baratos y de mejor calidad que los elaborados aquí, obviamente los productores nacionales se pusieron a temblar, y no fueron los productores los únicos que protestaron, ya que muchas personas afirmaron que al abrir la frontera a los productos norteamericanos era como entrar al GATT sin sus ventajas y sí con sus desventajas, ya que nuestro vecino país del Norte no iba hacer lo mismo con nuestros productos.

El abrir la frontera a los productos extranjeros ciertamente les pondrían la

la puntilla a los productores nacionales, pero la única causa que pudiera justificar verdaderamente su preocupación sería la inflación, es decir, el productor nacional vive de satisfacer la demanda interna, pues ya vimos que debido a la baja calidad de sus productos, no puede exportar, pero si hablamos de calidad de exportación, no hay ninguna disculpa para el empresario, ya que no fué resultado de factores externos a la producción ni de las condiciones del mercado, sino de su propia negligencia. Aunque por otra parte, es forzoso hablar de los productos elaborados en México y que precisan de tecnología de importación y por consiguiente añaden a su costo de producción, el de la importación de tecnología, cosa que no tienen los productos extranjeros; más no todos los productos elaborados en México precisan tecnología extranjera, y aún así, es probable que todos salieran perdiento en la comparación; si a esto aumentamos la inflación, es comprensible los productores nacionaes se hubieran puesto a temblar.

El erro en que incurrieron los países de Latinoamérica desde hace mucho tiempo fué descuidar sus exportaciones, pues si los comparáramos con las economías asiáticas, vemos que, a deiferencia de los países de América latina que siguen forcejeando con la deuda, éstas siguen fortaleciéndose y están pagando cómodamente sus deudas externas. La mayoría había tenido un rápido crecimiento económico a pesar de la recesión mundial, durante los cuatro años de 1980 -1983 - los productores internos brutos de los países asiáticos crecieron en términos-reales de 24% mientras que el PIB latinoamericano se elevó únicamente 1 1/2 %.

¿Qué es lo que nos hace diferentes? La respuesta la encontramos en las exportaciones, no solamente en los últimos años, sino durante todos los años seten - tas, la mayoría de los países asiáticos expandieron sus exportaciones lo suficientemente rápido para servir la pequeña deuda que necesitaban para pagar las importaciones que impulsaron el crecimiento de su PIB.

Latinoamérica eligió en cambio la sustitución de importaciones, esperando crecer a costa de la creciente demanda interna, esto dí restringió sus exportaciones, pero no su deuda externa.

Así pues , ya sabemos que debemos exportar, pero ¿qué podemos exportar?, es obvio, a México como a cualquier otro país, sólo le resulta factible, además de conveniente, exportar lo que hace mejor que otros; quien tiene éxito en un negocio es el que identifica el hueco de una necesidad insatisfecha y lo llenan con algo que es capaz de producir bien. Seremos capaces de exportar cuando tengamos una industria capaz de exportar, cuando esté estructurada para cumplir los requerimientos de la demanda internacional, de lo contrario, sólo se tendrán exportaciones en los casos en que a veces, cai por casualidad, se dé la identificación entre lo que solicita la demanda y lo que produce la oferta. No basta con el hecho escueto de que existaproducción, ésta tiene que ser en las cantidades, de la calidad y el precio que el comprador necesite.

Para exportar, puede decirse que se necesita básicamente el paso gradual por tres etapas, la primera, sería la época de aprendizaje, para iniciar el proceso de industrialización, primero tenemos que aprender y tenemos que pagar un precio bastante alto por el aprendizaje, que constituía en la producción por un lado, y el consumo por el otro, de productos no tan buenos como los importados ni tan baratos, los instrumentos que nos van ayudar eb este primera etapa son el cierre de la frontera y una serie de estímulos como los que significó la Ley de Industria Nuevas Y Necesarias, y hé aquí una declaración francamente aterradora: nuestras autoridades señalan que pude considerarse cumplida en términos generales esta primera etapa conocida como " sustitución de importaciones" y podemos pasar a la siguiente etapa que comprende una apertura gradual hacia el exterior, en suma pues, tomando como base estas declaraciones, podemos concluir que hemos cubierto satisfactoriamente nuestra etapa de aprendizaje, porque de no ser así, no estaríamos listas para pasar a la segunda etapa, es decir, que las autoridades afirman que ya aprendimos todo lo que --debíamos haber aprendido, pero entonces cabe aquí hacer la pregunta, si ya a aprendimos todo lo que teníamos que aprender, ¿ a qué se debe la baja calidad de nuestros productos?, para hacer las cosas mal, podemos decir que desperciciamos por entero esta primera etapa del proceso de industrialización, pues --ya que estábamos aprendiendo, ¿porqué no aprender de una vez a hacer las cosas



bien?, en fin pues que estamos al inicio de la segunda etapa que como ya dijimos, se inicia con una apertura gradual hacia el exterior y con una mayor selectividad en los proyectos de inversión. La tercera etapa pertenece al futuro y se logrará cuando hayamos logrado la madurez industrial.

La selectividad en los proyectos de inversión que en esta etapa deben ser estimulados, debe tener un principio rector; la eficiencia; ésta se da como producto de la mejor combinación de los factores productivos. Cada país tiene dotación de una cantidad y de una calidad determinada de los elementos que se usan en toda producción, los llamados factores productivos: tierra, trabajo, y capital, y es un hecho irrefutable que cada país tendrá mayores ventajas que otro en la producción de determinados bienes o servicios; según utilice y combine a la de la mejor manera los factores de que dispone.

esto no nos debe llevar al fatalismo de sentirnos condenados como país a una especialización en campos de actividad primarios. Debemos introducir en el esquema otro factor que es la mejora de los factores productivos en el tiempo. De esta manera entenderemos que si en este momento nuestra dotación de factores productivos nos aconseja orientar nuestros esfuerzos a la fabricación (por ejemplo), de piezas fundidas de acero, a hacerlo sacaríamos mayor ventaja en términos de eficiencia que si tratáramos ahora de desarrollar materiales de aplicación aeroespacial, y no porque debemos renunciar a la fabricación de productos cada vez más elaborados, sólo que para lograrlo, habremos de alcanzar antes el desarrollo industrial que es un proceso en el que intervienen los factores productivos y su mejora gradual en el transcurso del tiempo.

Este concepto de eficiencia, así entendido, es el que marca la pauta de los proyectos de inversión que corresponden a una política de industrialización más selectiva, pero también aparece como elemento determinante de la política de comercio exterior. A éste, el comercio exterior, lo podemos definir como el intercambio entre países de sus respectivas ventajas comparativas, ventajas que se producen como resultado de la combinación más eficiente de los factores

productivos; puesto que todos los países disponen de diferente dotación y características de estos factores, es inevitable que comercien entre sí, comprando lo que carecen o lo que no pueden producir con ventaja y vendiendo lo que a otros les falta o no pueden producir ventajosamente, el comercio exterior es entonces inevitable, pero por fortuna, también es ventajoso para las partes que lo realizan, pero para ambos es consecuencia de la eficiencia. En la medida que se multipliquen más inversiones que correspondan a las ventajas comparativas que tiene el país, tendremos fabricación eficiente, que es lo mismo que decir competitividad internacionalmente. Este es el concepto central con el que el Fondo de Equipamiento Industrial ( FONEI 0 , fideicomiso que administra el Bando de México selecciona los proyectos susceptibles de su apoyo. Fonei está en la línea con los objetivos actuales de la política de industrialización del país y con los objetivos de comercio exterior.

Cuando se concibió por primera vez la formación de un organismo que financiara la creación de capacidad instalada en la industria para exportación - que cristalizó en 1971 con la fundación del FONEI-, no faltó quienes dudaran de su utilidad, puesto que igual que hoy por otros motivos, había mucha capacidad instalada en el país sin aprovechar y parecía redundante y un tanto fuera de lugar un esquema financiero que apoyara la creación de capacidad instalada cuando había de sobra.

La idea de la creación del FONEI prevaleció y ha tenido resultado satisfactorios, porque de lo que se trataba no era simplemente de crear más fábricas, sino de que éstas tuvieran capacidad "adecuada y suficiente" para producir bienes exportables, que no era de la que había, ni hay ahora de sobra.

Es cierto que México cuenta con muchas más industrias competitivas internacionalmente que antes, pero también es cierto que en la situación en que se encuentra nuestro país, requiere como nunca exportar más. Esto es en principio lo que justifica el apoyo financiero a nuevos proyectos de inversión industrial

Para ubicar adecuadamente al FONEI en relación al fomento a las exportaciones ,

de obtener un crédito barato, las exportaciones debían entenderse como un resultado y como una forma de medir la eficiencia de los procesos productivos.

Esto llevó a las autoridades del FONEI desde el año de 1977 a la fecha a exigir la eficiencia como condición para otorgar sus créditos y a medir la generación o el ahorro de divisas de los proyectos que apoya, y no como una condición para prestar, sino como la comprobación de esa eficiencia.

En resumen, el FONEI es un claro instrumento de fomento a las exportaciones aunque no apoye las transacciones sino las inversiones, y en tal sentido su papel no sea tan aparente es realmente fundamental.

Por otra parte, al pedir el FONEI elementos que desmuetren eficiencia más que compromisos forzados de exportación, se consiguen mayor genuinidad y permanencia a largo plazo de las empresas en el mercado externo.

Una de las razones que explica por qué el FONEI pasa inadvertido como instrumento de apoyo a la política de comercio exterior ( no sólo de fomento a las exportaciones ), es el tiempo que la maduración de los proyectos y lo que se llama " curva del aprendizaje", esto es el laso que va, primero entre la decisión de invertir y el arranque de la planta de los volúmenes de producción y niveles de calidad que exigen los mercados exteriores. Entre el primero y el último punto, no es extraño que transcurran cinco años más.

La presencia permanente y significativa de México en el comercio internacional -- tendrá que ser producto de un cambio estructural en sus procesos productivos que es, en última instancia hacia donde se encaminan las acciones del FONEI.

La necesidad de exportar no nace con la crisis; ésta sólo ha hecho ver de manera dramática, la importancia de no entenderla, del mismo modo, no todos los instrumentos de política económica tendiente a propiciar y apoyar cambios de estructura nacen a partir de la crisis. Desde mucho tiempo antes nuestro país ha contado con agentes de cambio estructural como el FONEI que, por fortuna para nosotros, ya -

quizá convenga hacer un pbco de historia. La primera idea surgió alrededor del año 1968 como una posible respuesta a la petición de los empresarios para obtener ciertos créditos para la adquisición de maquinaria, con la cual pudieran -- cumplir con pedidos de exportación que ya tenían en la mano.

Un análisis más a fondo de esta propuesta llevó a determinar la conveniencia de no esperar a que los industriales tuvieran pedidos de exportación para justificar su solicitud de financiamiento para la compra de maquinaria, si pudieran -- contar con un estudio de mercado que de igual manera relacionara su uso con el = propósito de exportación.

En este punto la idea embrionario dió un salto importante , al car en cuenta de que, si un empresario contaba con un estudio de mercado y de ahí derivaba la capacidad de instalar y con qué equipo y conocía el monto a invertir y la ubicación de las nuevas instalaciones, en realidad disponían de los elementos necesarios para un estudio de preinversión. Ka conclusión de los anterior resultó fundamental, con estps elementos había no sólo la posibilidad de establecer un esquema especializado de fomento a las exportaciones, sino uno de fomento a la industrialización moderna del país, que fuera capaz de exportar.

Si bien es cierto que hay oportunidad para establecer nuevas empresas que sean competitivas internacionalmente, no puede descuidarse la atención al aumento de eficiencia en la industria ya establecida. Por eso el FONEI inició desde hace más de cinco años un programa de apoyo al desarrollo tecnológico con créditos a largo plazo y a baja tasa de interés; garantías que cubren los riesgos de crédito y de pérdida económica derivada del uso por terceros de tecnologías nacionales y de subvenciones en apoyo de proyectos meritorios, Más recientemente el -- FONEI estableció un programa que busca apoyar el mayor aprovechamiento de las inversiones realizadas con anterioridad en las industrias llamado de apoyo a la "optimización de capacidad instalada" , y consiste en créditos a largo plazo para financiar inversiones menores que hagan los empresarios para dar mantenimiento a sus equipos, adaptarlos para otros procesos e eliminar cuellos de botella en -

en sus instalaciones; el último establecido en sus reglas generales de operación dividido en dos subprogramas, apoya el capital de trabajo de las industrias fabricantes de bienes de capital para integrar sus procesos productivos y para financiar su capital de trabajo permanente.

Un elemento novedoso en el FONEI y que no se encuentra en otros fideicomisos financieros de fomento que operan por medio de los bancos es su facultad para asumir íntegro el riesgo total de los recursos que otorgue en préstamo. Esto lo hace en su programa de equipamiento, por virtud de la experiencia tan satisfactoria que ha tenido en el éxito de los proyectos que ha apoyado en sus trece años de vida y once de operaciones. La explicación de lo anterior está en que todos esos créditos descansan en la fundamentación del proyecto mediante un estudio de preinversión técnicamente elaborado y en un análisis técnico cuidadoso de su viabilidad. El hecho de que la metodología de evaluación de proyectos del FONEI, hace posible que basen el otorgamiento de sus créditos en las perspectivas de éxito de los proyectos, más que en las garantías reales de los acreditados.

El comercio exterior, como ya dijimos, no es otra cosa que el intercambio entre países de sus respectivas ventajas comparativas, por lo que MÉXICO nunca podría exportar manufacturas mientras no las fabricara en condiciones de competitividad internacional. Habría que atacar por dos lados: con instrumentos de la política comercial que incidieran sobre la demanda aprovechando de la oferta disponible y con instrumentos de la política de fomento industrial creando oferta exportable. En el primer grupo que se ubican elementos tales como FOMEX, IMCE, las negociaciones internacionales, las conserjerías comerciales y otros, y en el segundo está el FONEI.

El FONEI, creado en Octubre de 1971, no fué sino hasta mediados de 1973 que llevó a cabo su primera operación, pues los dos primeros años fueron de intensa promoción.

Desde el principio fué evidente que las exportaciones no podían darse por decreto y que no serían resultado de un compromiso adquirido por el industrial a cambio de

cuenta con una valiosa experiencia que nos permitirá avanzar más rápidamente que si ahora tuviéramos que diseñarlos.

Es oportuno aprovechar la ocasión para mencionar, por último, y esto es algo muy importante, que al no establecer FONEI tasas de interés especiales para la exportación, ni diferenciales de tratamiento por razón de la ubicación de la empresa, ni discriminaciones de otro tipo, no tiene ninguna base las acusaciones de subsidio del FONEI a las exportaciones que promueven industriales de Estados Unidos ante su Departamento de Comercio.

Aunque según parece, nuestro Gobierno no tiene ninguna confianza en la inversión nacional, pues hemos sabido que varias delegaciones mexicanas recorren los países ricos haciendo una intensa promoción para atraer capitales hacia México. El 17 de febrero de este año ( 1984 ), se publicaron los nuevos lineamientos sobre inversiones extranjeras y sus propósitos de promoción. Estos lineamientos planteados por la Comisión Nacional de Inversiones Extranjeras, señalan que no hay razones para modificar la "Ley para promover la inversión mexicana y regular la Inversión Extranjera".

Aún aceptando la concordancia jurídica entre los lineamientos actuales y la Ley, desde un punto de vista social y económico hay dos variantes importantes.

La primera consiste en que, independientemente del planteamiento jurídico, en la actualidad se promueve intensamente la inversión extranjera y se le pretende utilizar como una de las palancas fundamentales para salir de la crisis.

La segunda estriba en que el problema financiero de las empresas y el pago de la deuda externa se busca remediar con el flujo de inversión extranjera directa. Los lineamientos señalan; "Así, debido a la presente conjuntura económica, un número importante de empresas afrontan la necesidad de nuevos recursos de capital. Esto ha motivado que presente propuestas de aumento de la participación extranjera en su capital social mediante la capitalización de pasivos, venta de acciones o re -

nuncia de los accionistas mexicanos a suscribir su derecho al tanto"

Se reconoce la incapacidad de la inversión para sobremontar la crisis y los problemas de la política financiera interna, Los nuevos lineamientos son así una parte central de la estrategia contra la crisis.

Hay que reconocer que son viables, en el sentido de que su posible implantación económica es real. Es factible que llegue una nueva ola de inversiones extranjeras. El problema radica en que plantean una integración económica con los países desarrollados, especialmente con Estados Unidos, la cual se encuentra lejos de las aspiraciones políticas de la mayoría de los mexicanos y es perjudicial a los intereses del grueso de los trabajadores del país.

Comercio exterior e inversión extranjera constituyen dos procesos en el desarrollo de la economía mundial que en las últimas dos décadas ha estrechado su relación para condicionar o promover el avance de las naciones.

En México, estos dos conceptos adquieren hoy en día una dimensión estratégica entre las diferentes opciones que contemplan las autoridades para tratar de superar la crisis económica.

Ciertamente, los flujos potenciales de ingresos que derivarían de un intercambio comercial dinámico con el exterior y de la inversión extranjera masiva serían claves para asegurar el pago de servicio de la deuda, de los insumos, y partes importantes necesarias para proseguir la producción de diferentes ramas y sectores económicos, así como para la reactivación del empleo a través de la creación de nuevas fuentes de trabajo.

El Gobierno mexicano estableció nuevos mecanismos y apoyos para facilitar, ampliar y diversificar el comercio con terceros países. En este contexto, el Gobierno estadounidense se propuso impulsar activamente el desarrollo de la inversión en el exterior. Entre otras acciones, promovió un programa de trabajo bilaterales de inversión (Bilateral Investment Treaties, Bit), a través de los cuales formula un cuadro de referencia común para el país que recibe y el que proporciona la inver-

si3n extranjera con el prop3sito de crear un clima m3s propicio a este proceso y eliminar los 'obst3culos gubernamentales' que suelen limitar los flujos directos a trav3s de requisitos vinculados con el comercio y otras ejecutorias de exportaci3n ( contenido de obra local y exportaci3n m3nima principalmente).

El esquema que plantean los Bit incluye cuatro aspectos b3sicos, a saber:

1.- Los gobiernos deben mantener un ambiente favorable para la inversi3n en su territorio por parte de nacionales o empresas de otras naciones y aplicar las regulaciones y disposiciones que permitan que la inversi3n se establezca en t3rminos no menos favorables a los que gozan sus nacionales o terceros pa3ses, el que sea m3s favorable.

Empero cada gobierno se reserva el derecho de mantener un n3mero limitado de excepciones a este patr3n de tratamiento.

2.- La expropiaci3n o nacionalizaci3n de una inversi3n no proceder3 a menos que medie un prop3sito p3blico, se realice por medio de un proceso legal adecuado no sea discriminatorio y se acompa3e de una compensaci3n pronta, adecuada y efectiva.

3.- Se deben asegurar los derechos de los inversionistas para realizar libre y expeditamente todas las transferencias relacionadas con una inversi3n hacia y desde el pa3s anfitri3n.

4.- El mecanismo de resoluci3n de conflictos preferir3 la consulta y negociaci3n, se apegar3 a los t3rminos de acuerdo de inversi3n y de la legislaci3n internacional y dom3stica prevalecientes o se someter3 para la resoluci3n del International Centre For Settlements.

Por otra parte, Estados Unidos ha modificado su pol3tica comercial a la luz de los cambios mundiales sucedidos en el poder econ3mico, pol3tico y militar; el tradicional esquema liberal de comercio de Estados Unidos se ha deteriorado, las ten



siones comerciales de E. U. con Japón , la Comunidad Económica Europea y varias económicas de desarrollo intermedio, se acrecentaron derivando en un proteccionismo a ultranza, ante el cual México ha buscado una salida viable a través de infructuosas negociaciones para lograr acuerdos bilaterales.

Ante este panorama, México no debe claudicar a su independencia económica y a sus intereses básicos nacionales; empero, sí debe buscar en lo posible, la conciliación de sus necesidades con la actual filosofía comercial y de inversión extranjera de Estados Unidos.

De acuerdo con declaraciones del presidente del Consejo Coordinados de Bienes de Capital de Canacindra, Roberto Contreras, existe la posibilidad de despedir a --- 30,000 trabajadores más en el transcurso de 1984

Con base en los datos de la Canacindra, la planta industrial contaba en 1981 con 320,000 obreros y empleados aproximadamente, el cual ha disminuído a causa de la crisis hasta llegar a 150,000 trabajadores.

Durante 1983, del total de la planta industrial de planes de capital, entre tres y cinco por ciento de las empresas cerraron su producción. Además, de las 6,500 - industrias de bienes de capital, un 60 por ciento se encuentra en una posición comprometida.

Por otra parte, se anunció que se aceptará ciento por ciento de inversión extranjera en las industrias de química, electrónica, de maquinaria, equipo de transporte y construcción hotelera. El documento elaborado por la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial asegura que se consideran prioritarios los proyectos dirigidos principalmente a la exportación, siempre que no estén sujetos a regulación específica. Se dará especial atención al fomento de las maquiladoras, en conformidad con la legislación vigente de la materia.

El documento afirma que para enfrentar a corto plazo los problemas actuales del aparato productivo nacional y para que las empresas cuenten con la inversión que -

requieren, se permitirá el aumento de la inversión extranjera en su composición de capital.

Recuérdese que la industria de bienes de capital en México se encuentra afectada por múltiples factores que han impedido una real integración a largo plazo y con la recesión se han ahondado sus problemas estructurales.

En un estudio elaborado por el Centro de Información y Estudios Nacionales (CIEN), nos dice que en la articulación de sus diversos componentes se advierten desequilibrios y desigualdades. La industria horizontal -partes y componentes-, no guardan relación proporcionada con la vertical -procesos y ensamble - que permita una complementación y cohesión productiva reforzada recíprocamente. Tales problemas se agravan por la presencia de las empresas transnacionales, que a la vez que limitan la participación del empresario nacional, frenan el crecimiento de la industria horizontal.

Y agrega: "La evolución industrial, propiciada por el fortalecimiento de la economía de los años cuarenta y cincuenta se vincula a la política de sustitución de importaciones en el marco de la dependencia de los países industrializados. Si bien es cierto que la sustitución de importaciones permite cierto grado de integración industrial, no dejan de estar presentes y aún de agudizarse ciertas deformaciones e impedimentos. Desde sus orígenes, uno de los principales problemas es la incapacidad de contener el creciente ritmo de importaciones, que afecta severamente y produce desequilibrios comerciales".

"Hacia los años setenta se inicia la fabricación de equipo de transporte, maquinaria, máquinas-herramientas, equipos de fundición, pailería y de precisión entre otros. Estos procesos implican que una cuantiosa importación de insumos, tienen un bajo nivel de tecnología nacional y en general, plantas con fases de fabricación simple.

Es en la etapa de los sesentas que se agravan las deformaciones y los rezagos en la industrialización nacional. Los requerimientos de equipo, tecnología y capital se acentúan en las postrimerías de la década cuando la industrialización

duplica su tasa de crecimiento, lo cual paradójicamente afecta en forma negativa la evolución del sector de bienes de capital al demandar volúmenes de producción que no está en condiciones de suministrar, es decir, si en la etapa previa la evolución de la industria de bienes de capital no marchaba al ritmo que imponía la economía en su conjunto, al acelerarse el crecimiento de la industria, - su capacidad de respuesta es muy pobre.

Si bien ya se habían dado pasos destinados a reorganizar la producción de bienes de capital, bajo las posibilidades que permitió el auge, el sector se vuelve el foco de atención de la política industrializadora del gobierno el cual enfatiza su interés en consolidarlo y restituir en buena medida las importaciones con tecnología media y baja, mediante la coinversión pública con el extranjero.

El acelerado crecimiento económico vitalizó el proceso industrial, sin embargo el crecimiento de la demanda no corre parejo al de la oferta, lo cual da origen al desmesurado incremento de las importaciones. La disponibilidad de recursos económicos procedente de la explotación petrolera-cuando la demanda de este energético aún crecía - reclama el incremento productivo en todos los niveles. Así tanto el Estado como los empresarios privados concentran sus esfuerzos en el -- sector de bienes de capital.

Para el segundo semestre de 1978 la producción de bienes de inversión y las importaciones de bienes de capital aumentaban a tasas de intereses reales muy elevadas de 20.5 y 37.5% por año respectivamente.

La industrialización resultante modifica los esquemas prevalecientes y sobresale el sector de bienes de capital, que utiliza la demanda del Estado como factor de posibilidad económica para el establecimiento de empresas. Empero, la apremiante demanda provocó desajustes intersectoriales: ausencia pragmática, precipitación de proyectos y de realización de obras. Todo angostó la capacidad de respuesta del sector de bienes de capital. Su debilidad productiva y comercial-e incipiente capacitación técnica de la mano de obra, entorpecieron profundamente su evolución.

Y si es cierto que bajo el auge petrolero la política de desarrollo estimuló el crecimiento económico, la producción de bienes de capital no alcanzó el desenvolvimiento esperado, recurriéndose a las importaciones de manera considerable y a una escasa articulación entre lo vertical y lo horizontal. SE acumularon así desequilibrios estructurales, como el disparo de la inflación, el desequilibrio de la balanza de pagos, el exagerado endeudamiento, el déficit presupuestal y la devaluación del peso, lo que viene a sumarse al incremento de la inversión extranjera directa y a la creciente subordinación tecnológica y comercial del exterior.

Las industrias cuyo desarrollo se afianzó en el auge fueron aquéllas ligadas al capital extranjero con un alto grado tecnológico en sus procesos, con capacidad para aprovechar y capacitar rápidamente los recursos humanos existentes: en tanto la más afectadas resultaron aquéllas cuya incorporación productiva es reciente, con bajos coeficientes tecnológicos, alta dependencia interna y externa insuficiente o inestable demanda o con insumos escasos y un porcentaje grande de materias primas o tecnología importada, lo que los convierte prácticamente en ensambladores, así encontramos un desigual desenvolvimiento por ramas.

Así, la reanimación de la planta productiva en buena medida se basa en las expectativas que ofrece el sector externo. Como se reconoce en el Primer Informe de Gobierno, del desarrollo industrial se encuentra estrechamente relacionado a la magnitud y estructura de intercambio comercial con el exterior, por ello la política de protección efectivase orienta a una vinculación eficiente con la economía internacional por medio de la promoción de las exportaciones, en particular las no petroleras.

En tal dirección en el Plan Nacional de Desarrollo se apunta que el desarrollo y fortalecimiento de la industria de bienes de capital se hará principalmente en dos direcciones, los necesarios para los bienes básicos y para la producción agropecuaria y los requeridos por las actividades potencialmente exportadoras.

El balance de CIEN sobre la situación de la industria de bienes de capital ase-

gura: "Pareciera que la apertura al capital extranjero representa una opción -- frente a la descapitalización del sector, es necesario tomar en consideración o tros factores presentes en las operaciones como empresas transnacionales y en - torno a las posibilidades pero sobretodo frente a los riesgos presentes que o-- frece esta salida como impulso al sector de bienes de capital. De una parte - de su operación en el país no ha favorecido la sustitución de las importaciones, que además el drenaje por repartición de utilidades, por pago de asesoría, de patentes y marcas de tecnología no ha podido ser reducido, lo cual vuelve ina - consejable la ampliación de la inversión foránea.

Cabe suponer que en la política actual sobre inversión extranjera se está toman do en consideración aspectos que impulsan el desarrollo del país y que a la vez promuevan la tecnología nacional para el fomento de la sustitución de importa - ciones y la generación de divisas.

En tal sentido vale la pena analizar las tendencias generales que al respecto - pueden ser desprendidas de las estadísticas sobre el flujo de inversiones direc - tas repatriadas a los países inversiones de 1970-1980, de las cuales se calcula que para los países subdesarrollados de América Latina la repatriación de utili - dades por cada nuevo dólar invertido por las empresas transnacionales signifi - có la cantidad de 4.25 dólares. (UNCTAD. Hanbook of International Trade and De - velopment Statisfics Supplement, 1981).

En fin, las perspectivas a corto plazo no parecen favorables y quizá el espiri tu exportador y de capitanes de empresas tropiece con obstáculos múltiples que más que estimularlos pudiera enfrentarlos a riesgos múltiples que más que esti - mularlos pudiera enfrentarlos a riesgos insalvables que ni las medidas estatales ni las estrategias sectoriales logren superar.

Con todos los riesgos señalados, es más probable que la intensificación de capi - tal extranjero solvente las necesidades de riesgo parcialmente, sobre todo de - aquéllas transnacionales cuya experiencia y capacidad financiera cubre los espa

cios industriales más rentables, en cuanto que la participación estatal y de los particulares signifique tan sólo complementariedad y en casos especiales tipo de coinversión equilibrada.

## CONCLUSIONES

Para poder formarse una idea acerca de las ventajas y perjuicios que trae consigo la inversión extranjera, vamos a ver un resumen a grandes rasgos de los principales puntos de este trabajo.

PRIMERO: Los problemas que supuestamente resolverá la inversión foránea, encontrando en primer lugar el desempleo y subempleo, ambas ocasionados por la sobrepoblación y que representan uno de los más graves problemas que enfrenta nuestro país. En su desesperado afán por contrarrestar el desempleo, el Gobierno ha incurrido en un monstruoso déficit en el presupuesto gubernamental al emplear a una gran parte de estas personas en dependencias gubernamentales. Independientemente de otros elementos que también contribuyen a este déficit, como son la fuga de divisas por depósitos en el extranjero.

El desempleo es por sí una gran dolor de cabeza para nuestros gobernantes, y aún así, su magnitud es bastante mayor que el sólo considerar a los desempleados como candidatos para trabajar en el Gobierno. El desempleo origina rencor entre los marginados, violencia entre los desposeídos y delincuencia entre los más desesperados.

Por otra parte se enfrenta a las consecuencias de la Gloriosa Reforma Agraria, a unos campos erosionados, a unos campesinos miserables que emigran a las ciudades o a los Estados Unidos, ambos son problema. Pero estos últimos lo son más, pues aparte de ser problema nuestro, lo son de nuestro país-vecino país del Norte, que no cesa de presionar a nuestro Gobierno para que haga algo al respecto.

Estas son causas más que suficientes para poder comprender la desesperación del 'gobierno Mexicano, no obstante, hemos de agregar otro elemento: la Deuda Externa. Si el Gobierno no es capaz de cubrir satisfactoriamente sus propios gastos, menos lo es para pagar la enorme deuda que tiene con el extranjero, de tal manera que decidió hacer algunas economías, dentro de lo posible, claro está: estas economías consisten, entre otras, en la sustitución de importaciones, y más reciente y milagrosamente en la reducción de su personal, que disfrazan televisivamente con el slogan:

" Porque confiamos en usted, hemos disminuido los trámites.

Disminuir las importaciones, (sustituirlas por productos hechos en México), no es tan sencillo, principalmente debido a nuestra falta de tecnología. Aquí viene otro de los problemas que resolvería la inversión extranjera: la sustitución de importaciones al resolver el de la falta de tecnología, y de paso, teniendo la tecnología que nos falta, podríamos producir artículos que pudieran competir en el exterior, podríamos exportar, y de esta manera no sólo ahorraríamos divisas con la sustitución de importaciones, sino que también ganaríamos si lográramos convertirnos en un país exportador. Estas son pues las ventajas que trae consigo la inversión foránea y es por esto que el Gobierno les abre las puertas a los inversionistas extranjeros.

Ciertamente podemos esperar que aceptando a estos inversionistas bajafa considerablemente el índice de desempleo, pues es bien conocida la situación de abundancia mano de obra a bajo precio en nuestro país, por consecuencia, también esperamos -- que amortiguará el impacto de la crisis entre la clase obrera. Lo que muy probablemente no va a suceder, es que llegaremos a convertirnos en un país exportador, -- pues las empresas que vienen a establecerse aquí no lo hacen con miras a convertirse exportadoras de un país que no es el suyo, sino más bien aprovechar y abastecer al mercado interno, y aún en el remoto caso de que México se convirtiera en un país exportador, con artículos que pudieran competir con el mejor sin desmerecer, no iba a constituir este hecho por sí sólo la resolución de nuestros problemas, -- pues una cosa es producir y otra vender. por más que pudiera pensarse que el sólo hecho de producir artículos de calidad garantiza su colocación en el mercado. El principal obstáculo lo sefan los productos locales del país que importa, pues lógicamente verán amenazadas sus utilidades ante nuevo proveedores y presionarán a su gobierno para el establecimiento de nuevos impuestos, como ya lo esta haciendo con algunos productos mexicanos como el cemento, derivado del petróleo alegando que está injustificadamente subsidiado.

De cualquier forma y aunque no podamos convertirnos en un país exportador, la admisión de capital extranjero puede ayudarnos a disminuir las importaciones, no por productos nacionales, pues ya hablamos de las dificultades a las que se enfrenta nuestro país para poder adquirir tecnología que ahora le hace falta, pero por lo menos ahorraremos los impuestos de importación si dejáramos de comprar nuestras refacciones en el extranjero y empezáramos a comprarlas en el país, aún siendo de una empresa extranjera.



Otra cosa que no parece tomar en cuenta nuestro Gobierno, es el tipo de empresas que van a venir a establecerse a nuestro país. Es muy posible que las empresas -- que vengan a México sean incosteables y/o perniciosas, es decir, vendrán a establecerse aquí no porque así lo deseen, sino porque no les es posible hacerlo en otra parte. Esta no es una posibilidad demasiado remota, pues de hecho ya se han establecido en México empresas que han sido desplazadas de su país de origen por producir artículos contaminantes, como son algunos detergentes y cierta clase de desinfectantes e insecticidas en aerosol que están estrictamente prohibidos en Estados Unidos y que aquí pueden conseguirse en cualquier supermercado. Afortunadamente para los empresarios, las autoridades respectivas en nuestro país no son tan escrupulosas como las de su propia tierra.

Enfocando esta serie de problemas desde un punto de vista más práctico, nos damos cuenta que es poco lo que podemos hacer para enfrentarlos sin ayuda de la inversión extranjera. Para poder abatir el índice de desempleo, necesitamos crear fuentes de trabajo, podríamos hacerlos con nuestros propios recursos, pero no se niega su existencia, el problema es que nuestros recursos están terriblemente mal encaminados y los inversionistas nacionales se muestran reticentes para arriesgar su dinero en una nueva empresa, La descentralización de la industria ayudaría enormemente a aliviar en gran parte la concentración de los campesinos en las ciudades la tensión de la vida citadina y a disminuir en el futuro las posibilidades de una delincuencia masiva, lamentablemente el traslado de zonas industriales a la provincia representa unos costos altísimos y no sólo eso, ya que la falta de servicios, se haría patente una vez que se hubiera logrado el traslado.

Con respecto a la falta de tecnología, sin que llegue a ser imposible suplirla --- por tecnología nacional, si va a tomarse muy buen tiempo lograrlo, y no sólo tiempo sino voluntad y paciencia, no sólo por parte de los estudiosos, científicos e inventores, sino lo que es más importante, por parte de la parte demandante, que deberá confiar plenamente en los adelantos tecnológicos nacionales sin subestimarlas sólo porque se producen en el país. Ya será una gran ayuda para el técnico mexicano el encontrar respuestas en el empresario; para esto también haría falta que el Gobierno ponga todo de su parte ofreciendo estímulos fiscales para aquellos empresarios que prefieran las tecnologías nacionales a las extranjeras. Una buena manera de ayudarlos sería que por lo menos no los obstaculice y reduzca los trámites burocráticos al mínimo para poder lanzar un nuevo invento al mercado

las de su propia tierra.

Enfocando esta serie de problemas desde un punto de vista más práctico, nos damos cuenta que es poco lo que podemos hacer para enfrentarlos sin ayuda de la inversión extranjera. Para poder abatir el índice de desempleo, necesitamos crear fuentes de trabajo, podríamos hacerlo con nuestros propios recursos, pues no se niega su existencia, el problema es que nuestros recursos están terriblemente mal encaminados y los inversio- nistas nacionales se muestran demasiado reticentes para arriesgar su dinero en una nue- va empresa. La descentralización de la industria ayudaría enormemente a aliviar en gran parte la concentración de los campesinos en las ciudades, la tensión de la vida citadi- na y a disminuir en el futuro las posibilidades de una delincuencia masiva, lamentable- mente, el traslado de zonas industriales a la provincia representa unos costos altísi- mos y no sólo eso, ya que la falta de servicios, se haría patente una vez que se - hubiera logrado el traslado.

Con respecto a la falta de tecnología, sin que llegue a ser imposible suplirla - por tecnología nacional, sí va a tomarse muy buen tiempo lograrlo, y no sólo tiempo, - sino voluntad y paciencia, no sólo por parte de los estudiosos, científicos e invento- res, sino lo que es más importante, por parte de la parte demandante, que deberá con- fiar plenamente en los adelantos tecnológicos nacionales sin subestimarlas sólo porque se producen en el país. Ya será una gran ayuda para el técnico mexicano el encontrar - respuestas en el empresario; para esto también haría falta que el Gobierno ponga todo de su parte ofreciendo estímulos fiscales para aquellos empresarios que prefieran las tecnologías nacionales a las extranjeras. Una buena manera de ayudarlos sería que por - lo menos no los obstaculice y reduzca los trámites burocráticos al mínimo para poder - lanzar un nuevo invento al mercado.

Como decíamos antes, esto no se va a hacer de un día para otro, y mientras se da, el mercado productivo no podrá detenerse a esperar a que se produzca, pero de ninguna manera será este pretexto para abandonar el campo de investigaciones, pues mientras más duro trabajemos ahora, más pronto disfrutaremos de una tecnología propia en un futuro próximo.

La propia urgencia de capitales que tiene nuestro país crea el ambiente favorable la falta de tecnología, el escaso ahorro interno, el deseo de sustituir importaciones y la falta de empleos son causas más que suficientes para recibir a los inversionistas - con los brazos abiertos, además de que México ofrece al inversionista estabilidad polí- tica, cercanía y buenas relaciones con Estados Unidos.

Sin embargo, no todo es miel sobre hojuelas, cierto que hay gente dispuesta a in- vertir en el país, pero no se trata de una avalancha precisamente, y menos lo será si el Gobierno se empeña en adoptar una actitud socialista, por otra parte, el paso econó- mic

Como decíamos antes, esto no se va hacer de un día para otro, y mientras se da, el mercado no podrá detenerse a esperar a que se produzca, pero de ninguna manera será este pretexto para abandonar el campo de investigaciones, pues mientras más duro -- trabajemos ahora, más pronto disfrutaremos de una tecnología propia en un futuro -- próximo.

La propia urgencia de capitales que tiene nuestro país crea el ambiente favorable, la falta de tecnología, el escaso ahorro interno, el deseo de dustituir importaciones y la falta de empleos son causas más que suficientes para recibir a los inversionistas con los brazos abiertos, además de que México ofrece al inversionista, es tabilidad política, cercanía y buenas relaciones con Estados Unidos.

Sin embargo no todo es miel sobre hojuelas, cierto que hay gente dispuesta ainver- tir en el país, pero no se trata de una avalancha precisamente, y menos lo será si el Gobierno se empeña en adoptar una actitud socialista, por otra parte, el paso e conómico está siendo marcado por:

- 1) Deficit en el gasto fiscal de Estados Unidos.
- 2) Un flujo de capitales provenientes del exterior los cuales buscan altas ganancias.

Sin intención de ser pesimistas, debemos mencionar algunos otros obstáculos que hacen más dudosa la idea de que la inversión foránea es el camino más seguro para la recuperación de nuestro país.

- 1) Obstáculos demográficos: la población de los países desarrollados está en vejeciendo, por lo que consumirán más servicios ( salud, diversiones, información, etc. ) que bienes materiales provenientes de los países subdesarrollados, es decir, hay cambios cualitativos en la estructura de la de manda desfavorable a los países subdesarrollados.
- 2) Escasez de capitales: La crisis ha vuelto obsoleta una buena parte de la planta industrial de los países desarrollados, por lo que necesitarán de importantes sumas de capital para renovarla, lo cual disminuirá el flujo-- de financiamiento hacia los países subdesarrollados. La escasez de capitales elevará las tasas de interés, dañinas para los países subdesarrollados
- 3) Limitaciones en el comercio Internacional: Puesto que de 1955 a 1975 el co

mercio mundial creció un 33% más que la producción, se prevé que un incremento en la producción de los países subdesarrollados no impacta inmediatamente al comercio, que es el medio por el cual la recuperación de los países subdesarrollados podría estimular la economía.

Más de cualquier forma, si el Gobierno quiere atraer capitales al país, lo primero que debe hacer es dejar de lado esas actitudes pseudo-socialistas de las que a veces hace gala. Nuestros gobernantes están más interesados en no prescindir de todas las comodidades que ahoran gozan a costa de lo que sea, confiando en que cuando las cosas se pongan difíciles, acudirán al gastado truco de la expropiación, más vayamos pensando que no todos lo inversionistas sin banqueros y que no van a aceptar estas decisiones con los brazos cruzados, parece que nuestro Gobierno no considera que estados unidos es una de las dos naciones más poderosas del mundo, y ya sea directa o indirectamente afectado, no dudará en entrar en acción y en una situación así, nuestro país es el que saldrá perdiendo, pues no cuenta con armas que igualen a las que posee nuestro vecino país del norte.

Pensamos que no es nociva para nuestro país la admisión de capital extranjero, pero como medida, y sobre todo, meditar bien las consecuencias que tendrá en el futuro la toma de decisiones a la ligera, Es también necesario que el Gobierno defina su posición ahora, pues por una parte invita a los inversionistas extranjeros a invertir en nuestro país y al mismo tiempo hace gala de actividades por demás socializantes, inclinándose ahora por el capitalismo mañana por el socialismo según convenga mejor a sus intereses. Esta actitud desconcierta a los inversionistas y los hace dudar, con mucha razón sobre la conveniencia de invertir o no en nuestro país. Por otra parte, los comunistas infiltrados en nuestro país no cesan de atacar por todos los medios a la inversión extranjera alegando que es el medio más rápido para hipotecar al país.

Esta afirmación está bastante alejada de la realidad, pues de acuerdo a las estadísticas, en la década 70-80, la participación extranjera en la formación de capitales no excedió del 3%, siendo en unos años mayor, en otros menor, pero sin exceder en promedio de un 3%.

Así pues, vemos que sí es necesaria en nuestro país la inversión extranjera así como también necesitamos el intercambio científico y tecnológico con otros países

Sólo cabe esperar que la poca visión de nuestros gobernantes no llegue a malograr de alguna manera una situación que puede ayudarnos mucho si se sabe manejar.

## B I B L I O G R A F I A

- Inversiones Extranjeras-América Latina.Olson Paul R.Fondo de Cultura Económica.1945.
- Inversiones extranjeras.América Latina.Márquez Javier.Banco de México.1915.
- Inversiones extranjeras.México.Ramos Garza Oscar.México.Docal Editores, S.A.1974.
- Inversiones Extranjeras.México.Ramírez de la C. Rogelio.Centro de Ecodesarrollo.1983.
- Inversiones Extranjeras.México.Sepúlveda Amor Bernardo.Centro de Estudios Internacionales.1977.
- Inversiones Extranjeras.Fajnzylber Fernando.Fondo de Cultura Económica.1976.
- Inversiones Extranjeras.México.Barrera Graf Jorge.Editorial Porrúa . 1975.
- Inversiones Extranjeras.México.Aguilera Gómez Manuel.Fondo de Cultura Económica.1975.
- Inversiones Extranjeras.México.Colegio de México.Centro de Estudios Internacionales.Colegio de México.1972.